

Corral y Mairá, un reformista en el Linares de la Restauración (1901-1913)

Luis Rabaneda Sánchez
Archivo Histórico Municipal de Linares

Resumen

Abordamos el presente trabajo situando al médico Manuel Corral y Mairá en el Linares de la segunda mitad de la llamada Restauración borbónica. Los algo más de veinte años de su vida que dedica a la ciudad, van a ser suficientes para que su incansable actividad reformista ponga a descubierto el tremendo desequilibrio e injusticia de una sociedad atrasada e insolidaria; para que aborde, desde la legalidad del "turno" político, una auténtica regeneración local. Su amistad personal con Canalejas, su afinidad ideológica con Burell y la confianza que le profesará Yanguas Jiménez, el político conservador más hábil de esta época en Linares, realzará, si cabe más, la figura de este reconocido higienista español, que llega a Linares para atender a los ferroviarios de la Compañía MZA y acaba auscultando a una población entera de más de treinta y ocho mil almas.

Palabras clave: Linares, Restauración, pacto, caciquismo, reformismo social, higienismo.

Abstract

The present work places physician Manuel Corral y Mairá within the context of Linares under the second half of the so-called Bourbon Restoration. After having devoted more than twenty years of his life to the city, he finally managed, through his tireless reformist activity, to expose the dreadful lack of equality and justice of a backward and unsupportive society; in order to approach, from the legality of the political "turn", to a real local regeneration. His personal friendship with Canalejas, his ideological affinity with Burell and the trust granted by Yanguas Jiménez, the most cunning conservative politician of that time in Linares, will further enhance, if it is even possible, the image of this Spanish well-known hygienist, who first arrived in Linares to assist MZA Company's rail workers and that eventually finished examining a whole population of more than thirty-eight thousand souls.

Keywords: Linares, Restoration, pact, chieftaincy, social reformism, hygienism.

España, 1875-1923: “*un ambiente de Hospital*”

Aunque Manuel Corral y Mairá (Madrid, 1862 – Linares, 1926) casi nace con la revolución septembrina, es propiamente hijo intelectual de la Restauración monárquica que desde 1875, en España, sucede a la república presidencialista de Serrano. El que ha sido llamado período político más estable de la historia contemporánea española va a ser, pues, el marco histórico-vital en que se desenvuelve Corral, aunque antes de su muerte tuvo todavía tiempo de atisbar los vientos protofascistas que cernió sobre España Miguel Primo de Rivera, otro cirujano, éste de “*hierro*”, a modo de demiurgo regeneracionista de Joaquín Costa.

En el prólogo a la segunda edición de *España Invertebrada* (Ortega y Gasset, 1983: 37) ya avisa su autor de que en lo que sigue se trata de definir la grave enfermedad que España sufre y la *desapacible atmósfera de hospital* que la inunda. Estamos, cuando esto escribe Ortega, en 1921 y, desde el desastre colonial del 98, apenas hay libro de la época que abramos en el que no aparezca el convencimiento de nuestra miseria social y moral¹ (Tierno: 1971, 378). En suma, una conciencia de naufragio nacional que siente como escarpia en carne desgarrada el desastre militar, la aplazada *-sine die-* reforma agraria, la

insuficiente y tardía industrialización del país y la transformación de los regionalismos periféricos en aviesos nacionalismos, de tendencia, en ocasiones, abiertamente separatista. (Rabaneda, 2000: 21). Después del *desastre* España se convierte, en palabras del primer ministro británico Lord Salisbury, en una nación moribunda, *donde el desgobernado no solamente no se cura, sino que va creciendo. La sociedad y la administración, como si dijéramos la sociedad oficial, es una masa de corrupción en la que no hay ni un palmo firme en el cual se pueda basar esperanza alguna de reforma...*²

España, está *sin pulso* (Silvela), abúlica (Ganivet), apática y resignada (Azorín), degenerada (Baroja), pobre e ignorante (Machado), corrupta (Costa), *clavada en el madero por los miserables lacayos de los políticos* (Varela, 1997: 181). Una política, la restauracionista, de espaldas a los agraviados y disconformes de los dos grupos que se turnan, durante décadas, en el poder: liberales y conservadores. La *Semana trágica* de Barcelona³, la posterior caída de Maura⁴, el político conservador que había hablado de hacer la *revolución desde arriba*, de movilizar a la opinión pública, de construir ciudadanía (González, 1988: 145); la huelga general revolucionaria de 1917, para acabar en un cuartelazo más, esta vez encabezado por el

¹ Por citar algunos: Lucas Mallada (1890), *Los males de la patria*; Macías Picavea (1900), *El problema nacional*; Rafael Altamira (1902), *Psicología del pueblo español*; Santiago Alba (1916), *El problema de España*; Francesc Cambó (1917), *El pesimismo español o José María Salaverría* (1917), *La Afirmación española. Estudios sobre el pesimismo español y los nuevos tiempos*, entre otros, sin olvidar la obra cumbre del regeneracionismo: *Oligarquía y caciquismo como la forma actual del Gobierno de España: urgencia y modo de cambiarla* (1901), de Joaquín Costa. De esta última es ya imprescindible la meritoria edición de Alfonso Ortí, en *Revista de Trabajo* (2 vols.), Madrid, 1975.

² De la transcripción de Juan Maragall en *Obras Completas*. Gustavo Gili Editor. Barcelona, 1912.

³ El detonante de esta revuelta popular había sido el embarque de tropas para Marruecos desde el puerto de Barcelona, durante el verano de 1907. El conjunto de la población no disponía de las 1.500 pesetas necesarias para redimir del servicio militar a sus hijos. La movilización general de reservistas fue la espoleta de una insurrección popular que convirtió a la Barcelona de 1909 en *la rosa de fuego*.

⁴ Posiblemente los dos mayores errores que cometió el político mallorquín, en palabras de M.^a Jesús González, fueron la movilización de los reservistas y la impasibilidad ante el ajusticiamiento del anarquista Ferrer i Guardia.

marqués de Estella⁵, que había prometido acabar con la rebelión cabileña del Rif y eliminar el caciquismo.

Esta es, en síntesis, la España que vive Corral. La patria del Quijote, un país de soñadores sumergido en la modorra, porque para tanto soñar hay que dormir mucho (Núñez, 2010: 65); un país abúlico, desolado, negro y esperpéntico, lastrado por el pesimismo. Un país urgido por una inaplazable regeneración política y moral, porque la maqueta en torno a los dos partidos dinásticos (en los que se concentra la mayoría del electorado) no representa la soberanía nacional secuestrada por la Corona, que se convierte más que en simple forma de gobierno en poder omnímodo del Estado. Por ello, el acceso a ese poder no se produce nunca como resultado de unas elecciones libres, sino de la retirada de confianza del Rey al gobierno que en ese momento lo ostenta. En España, pues, se hará imposible lo que en otros países europeos ya se estaba produciendo, el paso de una monarquía constitucional a un verdadero parlamentarismo (Rabaneda: 2000, 11).

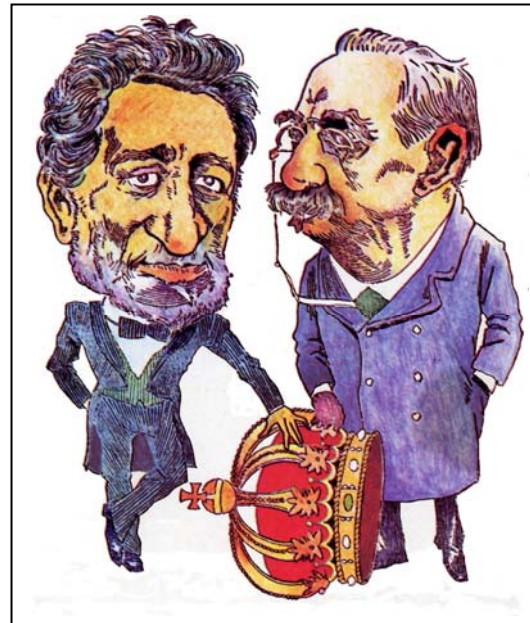
En el plano político, el partido liberal, al igual que el conservador, son el resultado de un puzle de familias o clanes cuyo cemento unificador descansaba en torno a la indiscutible y carismática figura del cacique. Así, quien abandona el poder se lo cede al rival sobre la base del mantenimiento de las instituciones básicas y la necesidad de fabricarse una mayoría suficiente para poder gobernar. Esta última circunstancia es la que le ha valido al régimen instaurado por Cánovas los más virulentos reproches de corrupción, ya que

⁵ Del examen que Javier Tusell hace del diario de Natalio Rivas, o de la correspondencia entre Burgos, Mazo y Fernando de los Ríos parece deducirse la inevitabilidad del golpe militar de Miguel Primo de Rivera. Vid. TUSELL GÓMEZ, Javier, *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, 1977, págs. 16-20.

el fraude electoral no es una excepción sino la regla general del sistema.

En Linares también tendremos oportunidad de comprobar esta corruptela en la composición de las mayorías conservadoras o liberales que se van turnando, respectivamente, en el Ayuntamiento. El mismo Corral y Mairá accede, en 1901, al consistorio tras unas elecciones municipales que fueron declaradas primero nulas y días después válidas.

En lo económico y social el régimen no arroja mejores resultados. Sin resolver quedaba el gravísimo problema de la tierra: un uno por ciento de la población poseía el cincuenta por ciento de las propiedades agrarias. La estructura latifundista en Andalucía provoca hambre. Cotos de caza, cortijos inmensos. No hay acumulación capitalista; no hay inversiones, y la siempre pendiente revolución burguesa se compone en el nivel político con la misma facilidad que acaba descomponiéndose en el social y económico, sin cumplirse nunca (Rabaneda, 2003, 138).



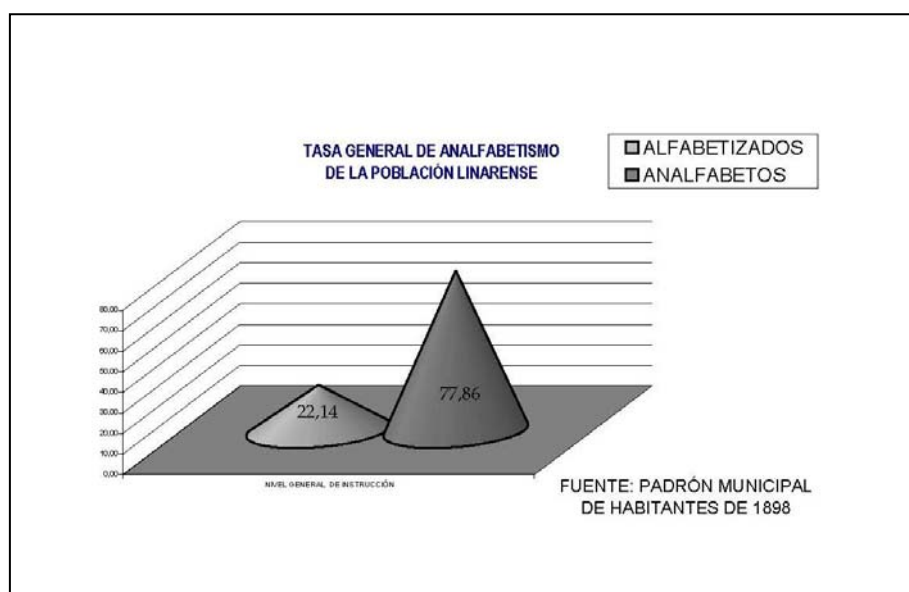
Caricatura de Cánovas y Sagasta, turnándose en el poder
Portada de Obregón en *Historia-16* (noviembre 1976)

Con todo el mayor y más grave problema que aqueja a la España de la

época es la educación. Además de la elevadísima tasa de analfabetismo que arrastraba el país⁶ en el último cuarto del siglo XIX, la pésima calidad de la instrucción pública, obsesionada con una enseñanza religiosa medievalista, hacía imposible y nula toda ciencia y pedagogía (Rabaneda: 2003, 141). La escuela de finales de siglo se las verá con maestros a los que sólo se les pedía pasar un examen de doctrina cristiana y demostrar que sabían leer, escribir y contar. Menos aún se exige, en la mayoría de los casos, para la educación de niñas que, además de la obligada instrucción religiosa y moral, con *el conocimiento de labores domésticas y textiles* ya tenían suficiente⁷.

Linares no es ajeno a este desolador panorama, ni en el nivel general de instrucción de su población, como puede verse en el gráfico, ni en la calidad de la enseñanza que se imparte. A modo de ejemplo véase, si no, el tenor de la memoria anual que la maestra de escuela graduada, Vicenta Silva, presenta el 19 de junio de 1912 a la Junta Local de Primera Enseñanza, donde está como vocal ahora Manuel Corral⁸

No obstante, los esfuerzos que se hacen, en estos años, por extender la instrucción primaria al conjunto de la población, y no sólo infantil, podría llevarnos a condescender, en cierto modo, con la calidad de una enseñanza marcadamente clericalista, deudora de



Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes de 1898, en Linares
AHML Leg. 0524/000

⁶ En 1860, fecha del primer censo de población, España se situaba lejos de la mayor parte de los países europeos, con una tasa del 80% de analfabetos. Cfr. VILANOVA RIVAS, Mercedes et al. (1992, 62).

⁷ Vid. el prototipo de la llamada *maestra-analfabeta*, de entre la tipología que presenta Sonsoles San Román (1998, 32).

⁸ “Lectura.-...Para la enseñanza de la Religión y Moral, ciencias que nos enseñan nuestros deberes y la práctica de ellos; ciencias tan importantes al ser racional aunque falte la instrucción en otros ramos, ellas solas podrían proporcionarle (al niño) recursos para vivir contento con su suerte...”. Cfr. AHML Leg. 0578/033.

un mal entendido higienismo moral y social, tan del gusto de los manuales clásicos de urbanidad.

Completan este cuadro general de postración social una tasa de mortalidad equivalente a la existente cien años atrás en Centroeuropa; una quiebra, cuando no inexistencia, de servicios asistenciales para los más desfavorecidos; una alarmante carestía de los elementos esenciales para vivir⁹; una fisonomía urbana áspera, de calles sin asfalto, enfangadas, sin luz; de alrededores pelados y arrabales llenos de estiércol, poblada de pobres de solemnidad, de niños expósitos, con el gris plúmbeo por marco de una ciudad, Linares, hacinada, donde ha establecido imperio la marginación, la enfermedad y la muerte.

De seguro que no nos habremos, por tanto, excedido en el empeño de presentar, a modo de cliché, el fondo social y moral de una época triste, tan triste y fría como esa estampa hospitalaria con la que Ortega describe al país entero, cuando nos asalten, con total nitidez, las instantáneas, una tras otra, del Linares al que se enfrenta Manuel Corral.

Lejos, entonces, de las reiteradas afirmaciones de riqueza y progreso, a socaire de un idealizado distrito mine-

ro, presentaremos otro diagnóstico de Linares bien distinto al que historiográficamente hemos sido acostumbrados, en busca siempre de esplendores pasados y quizás nunca en el fondo hallados.

Trataremos, por tanto, de asomarnos a eso que hoy en día llaman *historia de los sentimientos*. Es decir, una suerte de intrahistoria que coloca en primera línea del relato a los verdaderos sujetos, anónimos, de la Historia. Para ello, hemos echado mano de cualquier testimonio documental, por insignificante que a priori pudiera parecer, que confirma la sospecha de que esta bulliciosa ciudad no era tan alegre como de ordinario se la presenta; que la riqueza que tantos miles de mineros extraen a la tierra no acabará precisamente engordando sus bolsillos.

Hay vida, sí, a borbotones pero condicionada por la alarmante insalubridad de la población; por la dilación en avenir recursos suficientes a la educación, única esperanza de regeneración; por la atonía de la mayor parte de los políticos locales; por la pertinaz ausencia de mecanismos eficientes de compensación sanitaria y asistencial.

Todo esto conformará un conglomerado de condicionantes que se imponen a esa misma vida, refugiada en una lógica trasgresión de las costumbres y moral instituidas. Sólo la actividad reformadora de unos pocos como el doctor Corral intentará transformar esta realidad.

El "turno", o la política del mangoneo

La política de la Restauración se caracteriza por la alternancia pactada de los dos partidos del bloque dinástico: liberales y conservadores. Sólo sus formaciones tienen la capacidad de formar mayorías suficientes para ejercer el poder. En los aledaños del sistema sólo la izquierda domesticada (al-

⁹ El excelente análisis de Luis Garrido sobre el índice de precios, en la provincia de Jaén, para el período que aquí nos interesa, 1903-1925, independientemente de las consabidas fluctuaciones que en función de particulares coyunturas (ej., la grave inflación provocada por la Primera Guerra Mundial), agrava más, si cabe, la paupérrima situación de la clase obrera jienense, con consecuencias alarmantes, pues "...hay que pensar que la única salida posible era reducir las cantidades de alimentos consumidas o eliminar ciertos productos de la dieta diaria. Con lo cual nos encontramos con que si efectivamente no moría la gente de inanición (...) existe un problema real de subalimentación y hambre carencial, avitaminosis, desnutrición, raquitismo y un largo etc." Vid. GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1990, vol. 1, 586).

gunas facciones del conglomerado republicano) o las minorías no revolucionarias (agraristas, regionalistas, carlistas, etc.) tienen posibilidades de situar algún que otro representante en Cortes¹⁰, Diputaciones o Ayuntamientos.

Las elecciones, una y otra vez, eran amañadas desde el poder, reino de la arbitrariedad particularista de las elites políticas -los *oligarcas*- y los miembros de sus clientelas -los *caciques*- (Moreno, 1995, 192).

Las elecciones a Cortes seguían una compleja ingeniería denominada *encasillado*, consistente en fabricar desde el ministerio de la Gobernación los resultados electorales deseados. Para ello, primero los líderes de cada uno de los partidos dinásticos acordaban reservar para el que en ese momento estaba gobernando, aproximadamente, el 60% de los escaños, y el resto para el partido en la oposición. Después, a nivel provincial, se acordaría el reparto de las actas concretas de cada diputado. No hay, por tanto, auténtica lucha electoral ya que el resultado estaba fijado a priori y el día propiamente de las elecciones no tiene otro sentido que el de constatar que el aparato caciquil funciona perfectamente (Gutiérrez: 2001, 312). Y cuando esto último no podía verificarse con meridiana e incontestable claridad se manipulaban los resultados, es decir, se daba un *pucherazo*¹¹.

A veces, las molestias tomadas por los miembros del colegio electoral eran



Pidiendo el voto en las elecciones
Imagen de <http://profehispánica.blogspot.com>

mínimas. Se escondían las urnas o se colocaban en lugares inaccesibles; no se abría el colegio electoral a la hora fijada para la votación, o se suspendía ésta aduciendo desórdenes la mayoría de las veces provocados interesadamente. Si era necesario también se echaba mano de los denominados *lazaros*¹². Por todo ello, el rasgo distintivo del funcionamiento real del sistema restauracionista no lo constituirá el consenso sino más bien la violencia y represión institucionalizada e instrumentalizada (Cruz: 1994, 178).

De resultas de los informes que varios maestros de escuela, en Linares, remiten a la Junta Local de Instrucción, tras la celebración de las elecciones de 1909, no tenemos por menos que coincidir con el profesor Cruz Artacho en

¹⁰ Sólo a partir del pacto suscrito entre republicanos y socialistas, en 1909, pudo el PSOE colocar un diputado a Cortés por Madrid, Pablo Iglesias. De igual manera no se obtiene la primera acta de concejal en Linares para un partido obrero hasta 1910, gracias al pacto de la Conjuración Republicano-Socialista.

¹¹ Práctica muy habitual en pequeñas ciudades y zonas rurales que toma su nombre de la forma – un puchero- que tenía el recipiente donde se guardaban las papeletas que se añadían o sustruían de la urna, hasta lograr el resultado deseado.

¹² Así se denominaba al voto de los fallecidos. El también manipulado censo electoral y el poder incontestable que los alcaldes tenían, en cuanto presidentes de las Juntas Electorales locales, convirtieron en habitual este escandaloso procedimiento.

que el recurso a la violencia es consecuencia necesaria del extendido fraude electoral:

Antonio Ruiz Palma denuncia que “*durante y con motivo de la elección de concejales me hicieron astillas tres mesas-bancos, la baranda de la plataforma, dos bancos sueltos, dos pizarras de madera, tres cristales y se llevaron libros e inutilizaron el papel gráfico que encontraron, además de algunos efectos de mi propiedad...*”¹³.

Esta desafortunada respuesta, de furibundos electores, que por doquier manifiestan su escandalosa prepotencia no puede ser entendida al margen de los vínculos sociales de tipo instrumental que acompañan y definen la relación de patronazgo político. Así, el núcleo principal de dicha relación se plasmará en el intercambio recíproco de favores: el cacique que proporciona bienes materiales, protección y acceso a diferentes recursos, privados y públicos; y el *cliente*, que ofrece a su vez servicios personales, lealtad y apoyo, que en el ámbito de la política puede traducirse en votos¹⁴ (Moreno: 1995, 195).

Los *amigos políticos*, como Varela Ortega declara, veían crecer su reino no tanto como consecuencia de ejercer la represión cuanto por la indiferencia y naturalidad con que todas estas prácticas eran asumidas por el parroquianismo político:

“*¡Abajo el caciquismo! –gritan los liberales, cuando los conservadores ocupan el poder y protegen ó encubren los abusos de sus partidarios. ¡Abajo el caciquismo! –vociferan los conservadores cuando los liberales oponen su influencia á la de aquellos. ¡Abajo el caciquismo! –repiten los republicanos al*

verse atropellados por liberales y conservadores”¹⁵.

Partidos estos que hasta la llegada de la II República se concentran sólo en torno a un criterio de representación individual. Sus cabecillas son todos notables que, en el ámbito local, no desarrollan más articulación política que su ocasional reunión en una *mesa camilla* situada en una rebotica, o en un preferente y apartado rincón de cualquier casino, siempre antes de las elecciones. Después de ellas la organización del partido –si es que existe– se adormece hasta la próxima consulta, porque su principal función sigue siendo la selección de sus representantes (Sierra Alonso: 1996, 97)

Por toda Andalucía, ya a principios del siglo XX, se aprecia como los conservadores afianzaban, día a día, su poder, mientras los liberales, esforzados desde fines de siglo en reordenar sus filas y unificar sus facciones, daban la impresión de ser incapaces de superar su debilidad. La inexistencia de una única jefatura, las disidencias en momentos electorales y el desangre de su caudal humano, canalizado hacia el Partido Conservador, daban buena cuenta de esta situación (Peña: 1993, 19).

En Linares, a partir de la experiencia *arrayanista*¹⁶, y sólo hasta la muerte de Julio Burell, en 1918, en que aparecen nuevamente las fuerzas políticas clásicas (Soler: 2003, 275), el trasvase de *capitostes* políticos de uno a otro partido del turno es constante. El republicanismo, también, venía desangrándose por

¹³ AHML Leg. 0578/012, fol. 4r.

¹⁴ La literatura regeneracionista de, por ejemplo, Felipe Trigo (*Jarrapellejos*), Juan Valera (*Doña Luz*) y más de un pasaje de Pardo Bazán (*Los pazos de Ulloa*) nos ha dejado páginas magistrales de estas prácticas de clientelismo político.

¹⁵ LA UNIÓN. Bisemanario político y de intereses materiales. Linares, 10 de enero de 1907.

¹⁶ Coalición encabezada por José de Figueroa y Torres (hermano del Conde de Romanones) que logra a partir de 1901, con su reelección a Cortés por el distrito de Linares-Baeza, reunir en torno a sus intereses a los conservadores y liberales locales, con el claro propósito de difuminar la representación republicana en el consistorio.

su izquierda más radical, desde 1887, con la creación de la agrupación local socialista. En efecto, los primeros socialistas linarenses, que lo fueron también de la provincia, tenían cierta experiencia política por su militancia anterior en los grupos más avanzados del republicanismo al que, decepcionados, habían ido abandonando (Artillo: 2001, 69). En muy poco tiempo han labrado una notable red de influencia entre el elemento obrero de la población, de suerte que durante el primero de mayo de 1890 llegaron a reunir a 5.000 trabajadores en una manifestación a cuya cabeza iba una bandera roja con gruesos caracteres blancos en la que se leía: *¡Agrupación Socialista de Linares. Ocho horas de trabajo. Ocho horas de descanso. Ocho horas de instrucción!* (Ibíd., 410). Este poder de convocatoria sólo es superado, años después, por los republicanos linarenses, cuando, en 1913, concentraron a más de 10.000 personas contra la gestión de José M^a Yanguas Jiménez al frente de la alcaldía (Jaén: 2008, 475).

A Linares, en función del número de población que tenía, la ley municipal de 1877 le asignaba, a principios del siglo XX, 27 concejales¹⁷. Manuel Corral es uno de ellos. Concorre a las elecciones por la facción canalejista del Partido Liberal. Lleva al menos dos años residiendo en la ciudad, como acredita su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de 1901¹⁸, extremo éste que junto a su holgada situación económica y la posesión de un título académico le permite presentarse a la renovación bienal del Ayuntamiento¹⁹.

¹⁷ Tres más, es decir 30, tras la renovación de los distritos electorales y la aprobación del padrón municipal de 1897. Renovación que se hizo necesaria antes de las elecciones municipales de 1903, evitando así se reprodujese el conflicto de legitimación que planeó sobre las de noviembre de 1901.

¹⁸ AHML Leg. 0526/004, fol. 77v.º

¹⁹ El artículo 40 de la Ley Municipal de 1877 declara que *serán electores los mayores de edad que llevando dos años por lo menos de residen-*



Manuel Corral, I en 1922
Fotografía gentileza de María F. Moral Jimeno

El desencanto que debió provocar en el ánimo de este incansable activista el recelo, cuando no el desdén, de sus compañeros en el Ayuntamiento, al menos desde la salida de la alcaldía del liberal Cantero Perales, le lleva a una autoexclusión, desde junio de 1904, que no dará por finalizada hasta la llegada de Yanguas Jiménez a la alcaldía, en enero de 1911.

El diario republicano de la tarde *El Popular* se muestra tajante frente a la atonía de un Ayuntamiento en el que *nuestros ediles olvidaron el fin principal para que fueron creados por el pueblo y se atienden al fin esencial para que fueron hechos por el cacicato, posponiendo los intereses generales de aquél a las conveniencias particulares de éste*²⁰.

Este mismo ostracismo, que sufre la minoría republicana, llevará un año más tarde a Corral a decidir no pisar siquiera el Ayuntamiento en lo que le resta de representación. La última se-

cia en el término del Municipio justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial. Vid. Gaceta de Madrid, núm. 277, de 4 de octubre de 1877.

²⁰ EL POPULAR. Diario de la Tarde, núm. 1.017. Linares, 10 de enero de 1903.

sión a la que acude es la de diez de junio de 1904, en la que el también conservador Francisco Moreno Fuentes afrenta al higienista, que insistentemente venía, una tras otra sesión plenaria, reclamando se tomasen medidas enérgicas contra el encarecimiento del precio de las carnes y de otros artículos de subsistencia. Apoyaba Corral su proposición con datos comparativos de otras poblaciones, que sin duda él debía conocer personalmente, concluyendo que *en Linares se expende aquel artículo mucho más caro que en Córdoba, Montoro, Manzanares y otros centros de vida, de análoga y aún de superior importancia. A lo que contesta el alcalde que él (Corral) como individuo de dicha Comisión (la de Mercado y Matadero) á cuyas reuniones apenas asiste y á cuyos trabajos fiscales no contribuye, debe de llevar al seno de la misma soluciones prácticas, iniciativas y esfuerzos que tiendan al fin que todos persiguen, pues no basta señalar el mal, en lo cual hay perfecto acuerdo, si no (sic) que es preciso también realizar actos, desarrollar planes de un modo concreto y determinado, mejor que en la esfera especulativa...*²¹. Cuestión zanjada, pues en el consistorio, como denunciaba “El Popular”, *no hay debate, ni controversia, ni mejoramiento de un proyecto, ni rectificación de una conducta equivocada cuando uno es el llamado a discernir por todos, y éstos los obligados a los dictados de uno*²².

Escuela y despensa

Este binomio regeneracionista de Joaquín Costa, quien intuía que el subdesarrollo en el que el sistema oligárquico de la Restauración tenía sumido al país estaba estrechamente unido al negro futuro de su educación²³, des-

pierta el interés de una pléyade de reformistas por sincronizar soluciones para ambas carencias en una sociedad, por lo general, hambrienta e inculta.

Cuando Manuel Corral llega destinado por la Compañía de ferrocarriles MZA a Linares, se instala con su mujer e hijastra en el número dos del soleado y espacioso Paseo de Linarejos, a unos metros de la llamada “Estación de Madrid”, su lugar de trabajo. Esta zona de ensanche de la ciudad aunque acusa apreciables carencias urbanísticas²⁴, en absoluto compite con el estado de degradación que presenta la mayor parte de la población: zahurdones, calles llenas de escombros, lodo por doquier, estercoleros, perros vagabundeando entre basuras y animales muertos²⁵ y

Menéndez Pelayo respecto al atraso pedagógico y científico de España.

²⁴ Recién llegado al Ayuntamiento ya esta pidiendo que *se enciendan las farolas del Paseo de Linarejos, en las inmediaciones del sitio llamado Casillas de Prieto, ordenándose a la Guardia Municipal la vigilancia exquisita en aquellos lugares*. AHML LA0127, fol. 141r.

²⁵ De las prescripciones legales que, a través de un larguísimo bando municipal, dicta el alcalde Rodríguez Santoyo, en junio de 1901, *tanto para proteger (sic) la tranquilidad pública como á cuanto afecta al aseo y limpieza de la población*, se desprende el estado de depauperación e inseguridad en que vivía Linares: *-Se prohíbe arrojar ó depositar en las calles y plazas basuras de cuadra, paja de los jergones y esteras viejas, ni tampoco animales muertos. - No se permite arrojar por los balcones agua, basuras, cenizas,...-Tampoco será permitido en las calles y plazas lavar en barreños y artesones, ni arrojar aguas sucias. -... ni se permite arrojar en las aceras cáscaras, hojas de verdura ú otras materias... -Los perros alanos, mastines y en general todos los de presa, no serán consentidos dentro de la población (y) todo transeúnte que se vea acometido por un perro, tiene el derecho de muerte sobre el animal sin responsabilidad alguna. -No se permite la venta de vinos y bebidas alcohólicas en las casas de mancebía ó lenocinio... por que (sic) semejante abuso ocasiona disturbios y pendencias. -... se prohíben armas de fuego dentro de la población, etc. Así hasta cuarenta prescripciones. Cfr. AHML CR0047 y en especial CR0052, recogido*

²¹ Sesión plenaria de 10 de junio de 1904. AHML LA0131, fols. 15v.º-16r.

²² EL POPULAR, óp. cit.

²³ Conciencia de desvalimiento que no sólo Costa pone de relieve. Desde la Institución Libre de Enseñanza Gumersindo de Azcárate ya había protagonizado una dura polémica con

una absoluta oscuridad que se apodera de Linares apenas se extingue el crepúsculo. No es preciso acudir a los barrios extremos, basta para esto, darse un paseo por la calle más principal y de mayor concurrencia, la calle Salmerón²⁶.

La seguridad personal no es tampoco otro de los asuntos en los que deba relajarse la población. La cantidad de juego y prostitución²⁷ es terriblemente grande; es inmensa (CPA: 2011, 326). La incontrolada ingesta de alcohol es causa constante de pendencieras riñas y muerte, mayoritariamente entre mineros²⁸. Toda una patología capaz, por sus dimensiones, de transformar conductas en hábitos y éstos en prácticas

do como *Documento 2* en Apéndice Documental.

²⁶ NOTICIERO GRÁFICO. Semanario ilustrado, núm. 4. Linares, 11 de febrero de 1904.

²⁷ Para una pormenorizada visión del alcance de estas habituales prácticas de ocio y diversión, amén de un excelente análisis estratigráfico de la sociedad linarense de finales de siglo, véase LÓPEZ VILLAREJO, Francisco: "Sociedad y prostitución en un enclave minero de la Andalucía del siglo XIX", en *Boletín de la Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía, Hespérides*, 1994, págs. 353-365. Resultan, también, sumamente ilustrativos los comentarios del pastor Hug James Rose, no tanto por sus matices piadosos, cuanto por la contraposición de una *ética del trabajo*, propia de la moral weberiana, frente al providencialismo que confunde y llega a equipar con la indolencia local.

²⁸ Vid. VALLADARES REGUERO, Aurelio: "Los problemas sociales de la minería linarense de comienzos de siglo en la literatura de Joaquín Dicenta", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 171 (enero-junio 1999), págs. 117-143. Para una más completa aproximación filo-sociológica a los arquetipos dicentianos véase, también, "Ideología y recepción teatral. Lo social en el teatro de Joaquín Dicenta", de Esther Forgar Berdet, en *Anales de Filología Hispánica*, vol. 5 (1990), págs. 71-84, o "La representación de la familia obrera en el teatro social de fines del siglo XIX", de Edgard Samped, en *Historia social y literatura. Familia y clases populares en España (siglos XVII-XIX)*, R. Fernández y J. Soubeyroux (eds.). Editorial Milenio (2001), págs. 287-298.

sociales (Sierra Álvarez: 1994, 85) más o menos toleradas²⁹.

Es opinión generalizada que la causa principal de esta incontrolada violencia y promiscuidad era el abusivo consumo de alcohol. Corral en su "Boceto médico-higiénico"³⁰ dictará unos preceptos que más que de pura regimentación higiénica del obrero parecen estar inflamados de una moral preconiliar cuando habla de sus efectos: *tenebroso camino donde existen fatídicas sendas que conducen al vicio, a la degradación y al crimen, o del sexo: ...conviene que el minero regimiento con medida sus relaciones carnales, usando de ellas (dos veces por semana por término medio) con la debida moderación.*

Este paternalismo moral es común a cualesquiera reformista social de la época que concibe los preceptos del higienismo como parte indisoluble del manual de reglas de urbanidad y buenas costumbres. Es lo que ocurre, también, con Naranjo de la Garza, para quien las preferencias del obrero linarense por los toros y los cafés-cantantes, en lugar de la comedia o zarzuela, y el *cante flamenco de los gitanos*, en vez de la música, terminan por abocarlo a la más abyecta condición³¹. Y es así porque los reformistas aún proyectando una severa crítica a los límites del capitalismo

²⁹ Al día siguiente de uno más de los muchos percances que suceden en las calles de Linares, la prensa espeta indignada: "Ya indicamos la necesidad de regojer (sic) las armas prohibidas, cosa relativamente fácil en Linares, porque en vez de llevarlas ocultas esos paladines del matonismo, tienen a gala el ir luciendo el pistolón y la faca..." EL DEFENSOR DE LINARES. Diario Independiente de la Tarde, núm. 217. Linares, 26 de julio de 1901.

³⁰ *La anemia. Concepto etiológico de esta afeción en los trabajadores de las minas de plomo de Linares...* AHML Leg. 2629/001, fols. 44-45.

³¹ Vid. Sección VIII: Condición moral de los mineros en "El Informe del Ingeniero Jefe de las minas de Linares D. Enrique Naranjo de la Garza", *7 esquinas. Revista del Centro de Estudios Linarenses*, núm. 1 (julio-diciembre 2010), págs. 164-167.

no cuestionarán los presupuestos de la sociedad burguesa (Martínez: 2011, 7) en la que ellos mismos se encuentran acomodados. Por tanto, es difícil que encuentren en la sociabilidad alternada de tabernas y cafés de la clase trabajadora (Díaz: 2008, 45) una explicación sociológica en lugar de simple vicio.

Se vive con la sensación de que hasta lo más sagrado es permanentemente trasgredido, profanado; que la virtud, el respeto, la cortesía, o la autoridad son valores atacados constantemente por la inmoralidad y la holgazanería.

Se suceden así bandos y edictos de la Alcaldía obligando al cumplimiento de normas que eviten cualquier acto ofensivo a la moral y buenas costumbres. Moral de confesionario, claro; costumbres, aquellas que la alta sociedad, en una suerte de darwinismo social, ha introyectado. Desde celebraciones como Carnaval³², o Semana Santa, en que durante Jueves y Viernes *serán cerrados todos los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas*³³, hasta la “caza y captura” de turbas infantiles, como califica un Bando del teniente de Alcalde Diego Narbona a tantos *infelices convertidos por sus padres en objeto de explotación, dedicados a la mendicidad y adquiriendo así hábitos perniciosos, que les hacen en el porvenir inútiles para todo fin social*³⁴

En la noble industria de la educación tampoco la abnegada milicia del magisterio es más comprensiva. En el informe anual que el maestro del Barrio de Cantarranas, Rafael Peña, remite a la Junta Local de Instrucción Pública, se despacha a gusto: *... cómo podrán dar apoyo moral y material estos mal llamados padres, cuando ellos desconocen por desgracia todo principio moral y religioso (...) encontrándose por el contrario sumidos en un estado de ayección (sic) y atonía por la*

*disipación y el vicio, sin que encuentre otros placeres que los apetitos carnales y el desenfreno á sus pasiones y propensión á escándalo que para ellos lo consideran como una aureola de gloria (...) las nuevas generaciones solo crían elementos para que más tarde sean pastos de hediondos calabozos y casas de prostitución, sin que nuestros desvelos, trabajos, fatigas y privaciones en pró de la enseñanza dé el fruto que nos proponemos*³⁵. Qué distinta aptitud la de su colega de profesión, Juan de Dios León, maestro de la subvencionada de niños del Barrio de Puente Genil, quien *en bien de la enseñanza ha creído conveniente llevar á cabo excursiones escolares, como medio intuitivo de enseñanza de las materias que así lo reclaman, aunque con el resultado sospechado: poca y desigual asistencia, y la no menor apatía de los padres*³⁶

El Ayuntamiento debió tomar cartas en este asunto ya que *a mediados del mes de junio último (1901) publicó un bando el Sr. Alcalde de esta población ordenando, entre otras cosas, que todos los niños vagabundos fueran recogidos, por los agentes de la Autoridad, para hacerlos ingresar en las escuelas públicas*³⁷. Quien habla es el maestro José Magariños, que en carta dirigida al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, denuncia que cuando tomó posesión de su plaza se encontró con un número, ya de por sí excesivo, de ciento cincuenta y cinco alumnos, pero que esta cifra alcanza ya los doscientos sesenta y tres niños, como consecuencia del bando de la alcaldía. Declara no poder atenderlos debidamente, toda vez que las madres le siguen llevando más niños y que *se ha visto obligado á procurarse temporalmente el auxilio de otra persona de su familia que le haga posible siquiera evitar el natural desorden, pero que ni así puede atender a la enseñanza ya que para el acto de pasar lista de asistencia se necesita invertir*

³² AHML Leg. 2093/042.

³³ AHML Leg. 2093/056. Vid. Documento 3 de Apéndice Documental.

³⁴ AHML CR0060.

³⁵ AHML Leg. 0578/009, fols. 5-6.

³⁶ *Ibid.*, fol. 13r.

³⁷ AHML Leg. 0577/023, fol. 1v.º

*de cuarenta á cincuenta minutos, por las muchas repeticiones de nombres*³⁸.

Con un censo escolar, en 1902, de 6.713 niños de edades comprendidas entre los 4 y los 12 años³⁹ y sólo nueve escuelas elementales, una superior de cada sexo y otra de párvulos supone *una verdadera deficiencia en la instrucción y un peligro para el porvenir*. Así se expresa Manuel Marín Jurado, concejal de Unión Republicana, después de haber girado visita a todas las escuelas de Linares y comprobar que *son tan pocas y con un solo maestro al frente de cada una que la primera enseñanza en Linares es hoy puramente ilusoria, á pesar del trabajo que presta el profesorado público*⁴⁰.

A pesar de cuadros tan pesimistas como los hasta aquí recogidos, el espíritu regeneracionista de un minoritario grupo de concejales, entre los que se encuentra Manuel Corral, con presencia en seis comisiones permanentes, titular



Julio Burell Cuéllar
Oleo de E. Simonet. Pinacoteca Municipal de Linares

de una tenencia de alcaldía y presidente de la Comisión de Instrucción Pública, aportan un alor de esperanza a una de las industrias más necesitadas de Linares.

Si la escuela, en palabras de Bartolomé Cossío vale tanto como vale el maestro, la original proposición de la Comisión de Instrucción de pensionar a uno de la localidad, con tres mil pesetas durante seis meses, en Madrid, París y Roma, a fin de que aprenda *modernos métodos y procedimientos de enseñanza y trabajos manuales aplicables a las escuelas de instrucción primaria de Linares*⁴¹ es algo más que una anécdota. Supone un rayo de esperanza para el erial en que se ha convertido la educación en Linares.

Pero no es sólo la enseñanza reglada la que ocupa el interés de estos hombres. La Federación obrera "El Junco" venía intentando, por todos los medios a su alcance, que los presupuestos de 1902 recogiesen *una cantidad suficiente para la creación y sostenimiento en esta Ciudad de una Escuela nocturna para obreros*⁴². En este sentido, Corral recoge la propuesta y presenta, a finales de diciembre, una moción para que con cargo a los presupuestos municipales de 1903 se creara una escuela nocturna de obreros, único medio -dice- de *apartar al numeroso elemento obrero, que es el más necesitado de ilustración y cultura, de los desastres del alcoholismo, que comienzan con la pérdida de consciencia psíquica y suelen acabar, las más veces, en la realización del crimen*⁴³. Complementará esta propuesta con ciclos de conferencias populares, para lo que pide al Ayuntamiento el salón de actos del antiguo palacio de la Audiencia o el de sesiones del Municipio, y a *los intelectuales más prestigiosos de la ciudad (ingenieros, abogados, farmacéuticos, profesores de instruc-*

³⁸ *Ibíd.*, 1v.º-2r

³⁹ AHML Leg. 0577/030.

⁴⁰ AHML Leg. 0577/025.

⁴¹ AHML Leg. 0577/040.

⁴² AHML LA0126, fol. 172v.º

⁴³ AHML Leg. 0577/038, fol. 1r. Vid. *Documento 1* del Apéndice Documental.

ción pública, sociólogos, literatos, médicos, etc., etc.) su valioso e ilustrado concurso a tan benéfica obra⁴⁴.

Precursor, también, de medidas higiénico-pedagógicas para escuelas a las que califica de verdaderas cárceles del organismo humano y lugares de mortificación física, propone que al menos dos veces por semana los profesores hagan con sus alumnos excursiones campestres en favor del desarrollo físico de la juventud⁴⁵. Años después, en 1919, el Ayuntamiento solicitaría del Ministerio de Instrucción Pública la construcción de una colonia escolar en Sierra Morena, *en paraje dotado de abundantes aguas de excelentes condiciones, aires puros y clima benigno...*⁴⁶.

Desconocemos de dónde saca fuerzas y tiempo este incansable personaje para estar allí donde hay una reivindicación que atender, un proyecto inaplazable que acometer o una novedosa fórmula para organizar servicios municipales tan sincopados como el de Beneficencia.

Está detrás de la creación de la cantina escolar, de la escuela de golfos, de la de adultos; impulsor de campañas de vacunación obligatoria; promotor de innovadores programas de feria, durante el tiempo que fue presidente de la Comisión de Festejos, en el gabinete Yanguas. Llega incluso a presentar un boceto de portada para la Feria de San Agustín de 1910.

Sus críticas son constantes a la carestía de los artículos de primera necesidad, a los especuladores, al lamentable estado de insalubridad del mercado de abastos, al relajado control veterinario del matadero, a los focos permanentes de inmundicia e infección que prodigan por toda la ciudad; la pésima calidad del agua, etc., etc.

Desgranemos algunas de sus propuestas más atrevidas. Aquellas, precisamente que hacen gala de un higienismo militante, a la vez que nos desvela cómo corre pareja al rigor y coherencia lógica de cualquier proposición, el alma profunda del liberal comprometido.

Su capacidad intelectual, pronto eclipsará al presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, el conservador Moreno Fuentes, al tiempo que congrega en torno suyo a parte de la minoría republicana por lo socialmente avanzado de sus propuestas.

Su proyecto de reorganización de la Beneficencia Municipal contiene elementos anticipatorios sorprendentes: atención primaria sanitaria, control de calidad de los alimentos, etiquetado de los mismos, lucha contra el fraude... Eso sí, los contenidos son indisociables de la moralina (propia de la época) que a modo de pátina cubre de paternalismo todo el discurso.

Para Manuel Corral, el bienestar y la prosperidad está en razón directa del estado de salubridad pública: *<<para que un pueblo -les dice al resto de ediles- se halle bien administrado en todos sus diversos ramos, es indispensable que su Corporación municipal, ante todo y sobre todo, cumpla con el sacratísimo deber de velar por la salud del vecindario; y esto solo se consigue facilitando á las clases menesterosas una asistencia médico-farmacéutica escrupulosa y asiduamente precitada, en todas sus afecciones físicas (...) para lo cual el Municipio debe inspeccionar con el más exquisito celo el agua y las bebidas de que se surta el vecindario, los alimentos que ingiera, las viviendas donde more y el aire que respire, a fin de evitarle que sea víctima de un sin número de enfermedades que constantemente amenazan su salud.*

Donde hay higienización hay salud y donde hay salud hay actividad y vida y movimiento, que son a la postre los tres factores indispensables para lograr el en-

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ AHML LA0127, fol. 165.

⁴⁶ AHML Leg. 0579/037, fol. 1v.º

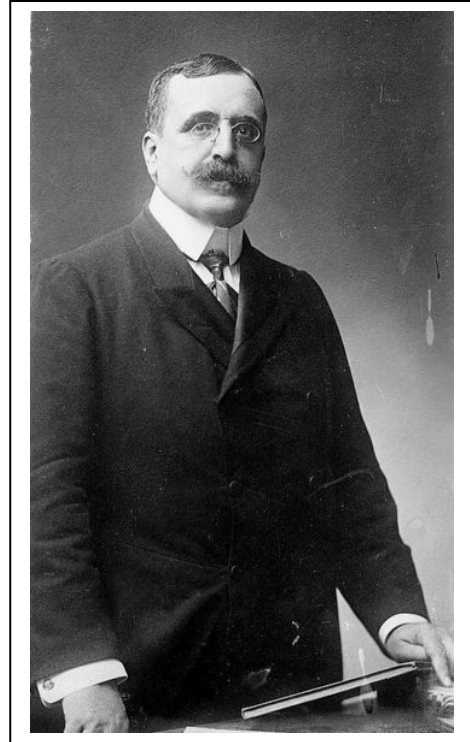
grandecimiento de un pueblo en todos los órdenes de la vida.

Sentada esta premisa, triste es confesar que en esta Ciudad importantísima bajo todos los puntos de vista, los servicios de beneficencia y la higienización dejan mucho, muchísimo que desear.

Numeroso es, en verdad, el vecindario de esta población, pero proporcionalmente es exageradísimo el número que hay de enfermos pobres, y esto es debido á que no todos los vecinos que se proveen de papeletas benéficas son realmente pobres de solemnidad... Es, por tanto, de todo punto indispensable reglamentar especialmente el cupo-médico de la beneficencia en Linares... y se hace absoluta, urgente y totalmente indispensable la inmediata creación de un Instituto de Higienización Municipal que garantice la salubridad pública de esta industrial y rica ciudad; sagrado beneficio que podrá disfrutar tanto el elemento minero, honrado y laborioso que consume su vida allá en las profundidades de las entrañas de esta tierra, como el demás elemento social, que más afortunado goza á toda hora de la vivificante luz del astro del día y del oxigenado aire del ambiente exterior.

Es verdaderamente asombroso, es tristemente lamentable que Linares población rica, industrial, floreciente, ciudad que reúne en su seno nutrido vecindario, compuesto en su mayoría del elemento obrero, de esa importantísima clase social, base de la futura regeneración de nuestra patria; es lamentable que carezca de un centro analizador de las subsistencias que en el mercado se expenden, y con las cuales se nutre, o mejor dicho, pretende nutrirse el vecindario.

(...) Este Municipio tiene el sacratísimo deber de impedir que el fraude, la sofisticación y la adulteración de los alimentos y de las bebidas, continúe imperando con tangible y funesto perjuicio a la salud de los vecinos. No es bastante tolerar la crecida carestía de los artículos de primera necesidad que escandalosamente existe en el mercado público de Linares, asunto principalísimo en el que este Ayuntamiento debe también



José Canalejas Méndez
 Archivo Fotográfico del Congreso de los Diputados

parar mientras lograr su desaparición en breve plazo; si no que sobre esto hay que añadir la mala calidad de la subsistencia causa de la desnutrición general del vecindario, de su depauperación, de su aniquilamiento orgánico. Preciso es evitar con premura y á toda costa este desastre; preciso es garantizar á todos los habitantes de esta deshigienizada ciudad el saneamiento de las subsistencias alimenticias y bebidas que ingiera.

(...) Instituto municipal de higienización pública encargado de efectuar á diario, el análisis de toda clase de alimentos y bebidas que se expenden para el consumo público, tanto en la mal llamada plaza de abastos que es hoy, verdadera matriz infecta de microbios patógenos, como en todos los establecimientos que dentro y fuera de la población existen.

Este Instituto debe instalarse en local propio á ser posible en el matadero, y por el pronto dotarlo de los instrumentos analíticos y de investigación más perentorios para el previo análisis cualitativo de todas las substancias sólidas y líquidas que hayan de exponerse á la venta pública; el agua, las bebidas alcohólicas, fermentadas, aromati-

zadas, las leches y demás clase de caldos, las carnes y embutidos, los pescados frescos, los salazones, las conservas, las verduras, las legumbres, las frutas, toda clase de géneros coloniales, todas las substancias alimenticias, en fin, que se destinen al consumo público, deben ser analizadas por el Instituto de higienización el cual pondrá el sello de garantía sanitaria á todos los artículos para satisfacción del vecindario>>⁴⁷.

Al problema de la higienización alimentaria habría que añadir otro no menos grave. La carestía de los alimentos de primera necesidad. Ya en los primeros días de mayo de 1898 se produce en Linares un motín popular, que provocó el desplazamiento, desde Málaga, del General Oliver al mando de un batallón con fuerzas de caballería e infantería. Fue declarado el estado de guerra y solo por unos céntimos de subida en el precio del pan. Se produjo el asalto del Ayuntamiento, el incendio del almacén de consumos y varios muertos por disparos de la Guardia Civil (López: 2000, 13-14).

El de consumos, había sido -y lo seguía siendo- el impuesto más odiado, y la rebelión contra el mismo se había convertido en una de las modalidades de protesta social más característica y habitual de finales di siglo XIX.

Siendo el principal recurso financiero con que contaban los municipios, durante la crisis de 1905 llegó a representar el 56,5% de los ingresos que consignaban las corporaciones locales (Vallejo: 1996, 346).

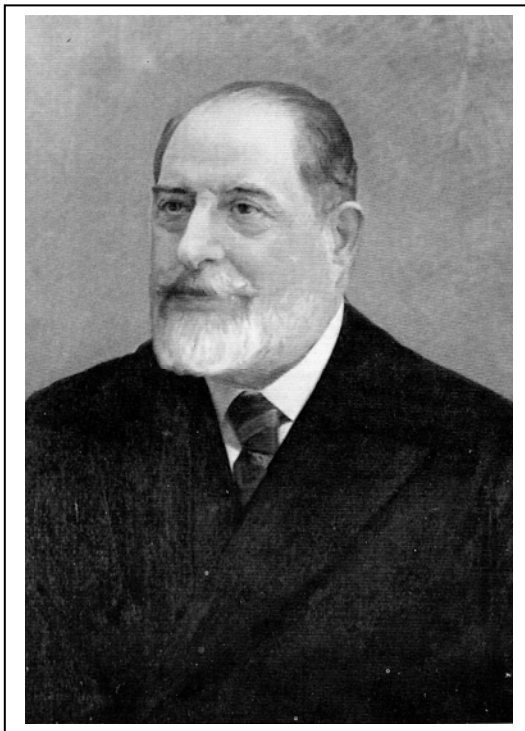
Concretamente en Linares, a tenor del pliego de condiciones para el arrendamiento de ese tipo de servicio, durante el trienio 1902-1904, podemos comprobar el potencial recaudatorio que el impuesto tenía: 789.913 pesetas, con treinta céntimos. De esa cantidad 384.538 correspondía al encabezamiento con el Tesoro. De lo que la Hacienda

recaudaba por el impuesto quedaba al Ayuntamiento la nada despreciable cantidad de 366.921 pesetas, con cincuenta céntimos, en concepto de recargo municipal del ciento por ciento⁴⁸, que el rematante debía ingresar en la Tesorería municipal por mensualidades anticipadas. Al arrendatario del servicio correspondía el recargo de una décima sobre el cupo del Tesoro. Es decir, 38.453 pesetas, con cincuenta céntimos. Sustanciosos ingresos para todos. Quizás, por ello, se ganó el impuesto, y sobre todo la manera de recaudarlo⁴⁹, la mayor animadversión de la historia del fisco español. Ni siquiera la reforma Mon consiguió el efecto equitativo deseado entre sectores económicos y menos aún entre los contribuyentes, pues la injusticia en la distribución fiscal tenía su base, en parte, en la deficiente gestión del impuesto y la falta de base estadística para su distribución. Cómo no, influirá también el papel relevante de los Ayuntamientos en la recaudación, facilitando el control de la misma a sus amigos más “influyentes” (Simón: 1996, 461), ya que su gestión directa por parte de las autoridades locales lo convertía en uno de los instrumentos fundamentales del mercado político, oligárquico y caciquil, redistribuyendo rentas a favor de recaudadores privados (Vallejo: 1996, 342).

⁴⁸ La mitad del presupuesto municipal de ingresos de cualquier ejercicio provenía del impuesto de consumos, no siendo despreciable, tampoco, los arbitrios por venta en puestos públicos. Vid. AHML LA0129, fol. 230.

⁴⁹ Las formas de exacción establecidas venían a grabar por dos veces muchos de los artículos de consumo. En el extrarradio se cobraba el impuesto por medio de reparto y luego cuando se accede a los mercados locales se vuelve a cobrar en las casillas o *fielatos*, que están -a modo de aduanas- situadas en las entradas de las poblaciones.

⁴⁷ AHML LA0128, fols. 11v.º-25r.



José M^a. Yanguas Jiménez
Oleo de Ángel de la Fuente. Pinacoteca Municipal de Linares

Sea por esta insoportable presión fiscal que sufren los vendedores, como por la desvergonzada actuación de monopolios locales que sin ningún tipo de reserva especulan, sobre todo, con el precio de la carne, el Consistorio se debate entre el *establishment* y una desbordada protesta social, que compromete el orden público. En este sentido los constantes bandos municipales que desde la alcaldía, independientemente del signo político, disponen normas y preceptos para conjurar *la exorbitancia del precio de las carnes para el abastecimiento de la localidad, puesta ya, casi en absoluto fuera del alcance de las clases proletarias, y atribuyese tal carestía, enorme, si se la compara con los precios corrientes de las mismas especies en el resto de nuestra provincia á sospechadas maquinaciones bajo las cuales se opina que ha llegado en esta población á erigirse sistemáticamente cierto monopolio de la venta de las carnes, que excluye por medios ilícitos la concurrencia de ganaderos y tratantes forasteros al mata-*

*dero de Linares*⁵⁰, no oculta una política de abastecimiento tan intervencionista como oportunista y discriminatoria (Zaragoza: 1979, 577).

Dejar el cumplimiento de cuantas medidas coercitivas se dictan, siempre, en manos de *fieles* del matadero, tablajeros y matarifes, se transforma, la mayor de las veces, en un *brindis al Sol*.

La particular guerra de Manuel Corral en este asunto no da respiro a Martínez López, anterior presidente de la comisión de Beneficencia y nuevo alcalde ahora. Este se escuda en la limitada esfera de influencia de la que el Ayuntamiento dispone que *solo puede limitarse a depurar las responsabilidades que en cuanto á la calidad y cantidad de los alimentos corresponde a los vendedores el expender sus mercancías en malas condiciones (...) la solución del problema social no está al alcance del Ayuntamiento, dados los complejos elementos que lo informan, como son entre otros el impuesto de consumos, la depreciación de nuestra moneda, la formación de empresas acaparadoras y mucho más, no tiene fácil solución*⁵¹.

Ante su insistencia ahora es Berenguel, el republicano quien increpa a Corral para que se presenten soluciones concretas, las cuales serán apoyadas *ecuanímicamente por la Corporación*⁵².

Esta es la última sesión, la de diez de junio de 1904, a la que acude Corral. Del resto que le queda de mandato (hasta 1905) no sabemos nada. Aburrido en incomprensible abandona el Ayuntamiento y no lo volveremos a ver hasta las elecciones de 1910, concurriendo por el partido democrático liberal.

Quizás la respuesta de Manuel Corral fuera lógica consecuencia del estado de anomía en que había caído la Corporación. Así reflejaba *El Liberal* el estado de la política municipal en un

⁵⁰ AHML CR0100 y CR0061.

⁵¹ AHML LA0130, fols. 81v.º-82r.

⁵² *Ibid.*, fol. 096v.º

editorial: <<La política en nuestra ciudad, como en todas, mide sus fuerzas por la cantidad y no por la calidad de las personas que la defienden y esta cantidad es fuerza reconocer que en el partido liberal democrático linarense es tan insignificante que apenas se la conoce por dos ó tres personas de prestigio actual⁵³.

Habrán de pasar algunos años hasta que se reorganice en una sola corriente, la canalejista, las dos facciones clásicas del liberalismo presentes en la ciudad, la de Montero Ríos representada por Corral y la de Moret, en cuyas filas militaba Martínez Olleros.

Cuando nuestro médico e higienista se retira de la política local, Linares está viviendo, como todo el país, una profunda crisis de subsistencia. Las reivindicaciones laborales son constantes y los braceros se congregan en legión frente al Ayuntamiento y el domicilio del alcalde en demanda de trabajo. Las obras por entonces en ejecución, como eran las de arreglo del camino de Baños o el de Guarromán, sólo ofrecen trabajo a una treintena diaria de peones. La presencia de un cuarto de millar de ellos frente al domicilio del Alcalde hace saltar la alarma, reuniéndose urgentemente el pleno de Ayuntamiento que acordó *ejecutar cuantas obras se pudieran dentro de los límites del actual presupuesto dando facilidad al obrero para aumentar sus medios de vida, (...) pero sólo a los vecindados en Linares, pues no podía suceder sino que acudieran braceros tanto de esta provincia como de las limítrofes, tan pronto supieran que aquí tenían su jornal seguro*⁵⁴.

Para conjurar esta delicada situación se acuerdan obras de desmonte y arreglo del Paseo de Linarejos y un donativo de 5.000 pesetas para ocupar a la mayoría de los demandantes de empleo en la extinción de la plaga de langosta.

En la fiesta del primero de mayo de ese año, 1905, las sociedades obreras ya no piden, como venía siendo habitual, subvención alguna para celebrar el carácter festivo de la fecha. Ahora, sencillamente, se pide pan más para aplacar los furiosos estómagos que para solemnizar el 1º de mayo. Cuatrocientos kilos entrega el Ayuntamiento a las sociedades obreras linarenses, en una inusual práctica, ya que este tipo de limosnas era sólo común darlas en la Feria de San Agustín. Paralelamente se venía reivindicando la jornada laboral de ocho horas (48 semanales)⁵⁵, un sueldo medio diario de 3,50 pesetas para aquellas obras contratadas por el Ayuntamiento y una interpretación clara de las abusivas excepciones a la Ley de descanso dominical⁵⁶ que Maura había aprobado en 1904.

La función inspectora de las Juntas de Reformas Sociales no parece conseguir ni siquiera el fin tutelar para el que fueron creadas. Es un hecho demostrado que, por ejemplo, la legislación específica sobre trabajo de mujeres y niños, que había sido aprobada en 1900, es sistemáticamente violada⁵⁷.

Los propios empleados públicos, en una extravagante decisión, ofrecen su nómina mensual *para contribuir a normalizar la marcha económica del Ayuntamiento*⁵⁸. Quizás los cincuenta y cuatro empleados preveían que próxima la reno-

⁵³ EL LIBERAL. Diario político de noticias y anuncios, núm. 36. Linares, 4 de enero de 1905.

⁵⁴ AHML LA0133, fol. 40r.

⁵⁵ España, por una vez, se adelanta a otros países industrializados en la reducción de la jornada laboral. Aunque ya venía aplicándose la jornada de ocho horas en el ramo de la construcción, a partir de 1919 se hace extensivo y obligatorio a toda clase de trabajo, en un intento de acallar, en lo posible, las protestas obreras que desde la crisis de 1917 tenían ante las cuerdas al régimen de la Restauración.

⁵⁶ AHML CR0053.

⁵⁷ Todavía en 1924 nos encontramos relaciones de niños, con edades comprendidas entre los 11 y 13 años, que mayoritariamente trabajan en el comercio local, talleres, incluso en lavaderos de minas como "La Laguna" o "El Collado". Cfr. AHML Leg. 0639/019.

⁵⁸ AHML LA0127, fol. 18v.º

vación bienal del Ayuntamiento esta inusual decisión podría influir en la habitual cesantía que en base al artículo 78 de la ley Municipal debía producirse, máxime cuando el Ayuntamiento había tomado acuerdo en 1899 de inamovilidad de los empleados municipales, a no ser por causa disciplinaria.

El estado general de necesidad hace aflorar, por doquier, conductas inimaginables, como la del conserje del cementerio municipal que se dedica a exhumar cadáveres para vender los ataúdes. El propio Corral advirtió del riesgo para la salud pública que esta deplorable conducta podría haber acarreado si los ataúdes, como estaba previsto, hubieran salido de Linares por ferrocarril con destino a Barcelona.

El proyecto de construcción del nuevo mercado se ve una y otra vez aplazado por tener que acudir el Ayuntamiento, con toda urgencia, a la enajenación de terrenos en el cementerio, que se había quedado pequeño en atención al alto índice de mortalidad⁵⁹.

En este punto es conveniente aclarar que más allá de la clásica correlación entre mortalidad y niveles de renta⁶⁰, que concluiría que la elevada tasa de los países mediterráneos (entre ellos España) es reflejo de su atraso económico, la moderna historiografía viene, desde hace unos años, ensayando otras fuentes estadísticas distintas a las del movimiento natural de población. Los

estudios antropométricos⁶¹, en este sentido, ponen en estrecha relación la estatura del individuo con sus pautas de alimentación y, por tanto, el estado general de salud de la población. El que los censos de población, a partir de 1920, incluyeran en su cuestionario una pregunta dirigida a las mujeres casadas sobre el número de hijos que habían tenido y cuántos de ellos habían fallecido antes de la elaboración del censo, nos arrojan datos sorprendentes acerca de la mortalidad infantil y sus causas para el primer cuarto del siglo XX. Concretamente serán las enfermedades infeccioso-digestivas las causantes de la sobremortalidad española (Cussó: 2000, 535). En conclusión, allí donde los riesgos de contraer infecciones virales fueran mayores y los episodios mórbidos asociados más frecuentes, el estado nutritivo de los individuos habría necesariamente de ser peor y sus probabilidades de sobrevivencia serían por ambas razones también menores. Por tanto, como ya había intuido Corral, los mayores niveles de renta de una ciudad como Linares no la inmunizaban contra los riesgos ambientales derivados de la contaminación del agua, los alimentos y las deficientes condiciones sanitarias del medio urbano. Es por ello que, en la mayoría de los casos, las prácticas recomendadas por los higienistas, ten-

⁵⁹ Al menos para el último cuarto del siglo XIX sigue siendo un estudio de referencia obligada el de Franco y Moreno que arroja una tasa negativa respecto al crecimiento vegetativo de la población, que sólo y a condición de contemplar el incesante flujo inmigratorio justifica su relativa inversión. Cfr. Franco Quirós, Juan & Antonio Moreno Nofuentes (1975), págs. 33-51.

⁶⁰ En 1860 la esperanza de vida de la población española era de 29 años, cuando cien años antes en los países del norte de Europa era de 35. Solo cuando nos aproximamos a la década de los 30 este promedio sube hasta los cincuenta años.

⁶¹ Para una aproximación al factor antropométrico como explicación de la evolución en el nivel de vida de la población española, pueden consultarse, entre otros, los trabajos de Antonio Gómez Mendoza y Vicente Pérez Moreda (1985): "Estructura y nivel de vida en la España del primer tercio del siglo XX", en *Moneda y crédito*, núm. 174, págs. 29-64; o los de José Miguel Martínez Carrión (2001): "Estatura, salud y bienestar en las primeras etapas del crecimiento económico español. Una perspectiva comparada de los niveles de vida", en *Asociación de Historia Económica*. DT-AHE, núm. 0102, 57 págs., y el más reciente, publicado en 2002: "Biología, historia y medio ambiente: La estatura como espejo del nivel de vida de la sociedad española", en *Ayer*, núm. 46, págs. 93-122.

gan una clara intencionalidad preventiva, a parte de la moral, respecto a la propagación de posibles miasmas (Guereña: 2000, 65). Es común ver como esta teoría miasmática, según la cual los hedores (miasmas) eran los causantes de las enfermedades infecciosas está sólidamente asentada, convenciendo a las autoridades de que la higienización de las ciudades pasaba por alejar de ellas dichos hedores (Cussó: 2000, 547). Sirva como ejemplo algunas de las insistentes intervenciones sobre este particular en las sesiones plenarias:

*(...) se acordó limpiar el fango existente en la calle de Tetuán que constituye un foco de infección*⁶².

*(...) El señor Yanguas interesó se realicen las obras necesarias á objeto de sanear la calle de Jaén, que á consecuencia de tener descubiertos los caños del lado derecho constituyen un foco de infección peligroso para la salud pública*⁶³.

*(...) solicitud de varios vecinos de las calles de Castelar, y entrada al lugarillo, en la que se solicita que se atienda al saneamiento de aquellos lugares que son verdaderos focos de infección e inmundicia*⁶⁴.

*(...) el señor Corral pide se compren unos sacos para resguardar las carnes de las moscas*⁶⁵.

*(...) El señor García Vilches expresó que la calle de Bailén está totalmente intransitable por el fango que existe en la misma, proponiendo se obligue á los propietarios de los edificios existentes en ella á que hagan la acometida de los retretes a la alcantarilla general y se excite el celo del Inspector de Policía urbana para que se corrija el abuso que cometen los vecinos de la misma arrojando basura a la calle*⁶⁶.

Así podríamos seguir hasta la extenuación, siendo de todos los ejemplos el de la siempre aplazada urbanización

de *El Lugarillo* el más lacerante. El proyecto original había sido presentado por Gómez Casado en 1901 y, sin embargo habrá que esperar a 1930.

Durante décadas este sería uno de los espacios urbanos más hacinados e insalubre de Linares. Sobre lo que antes había sido un olivar comenzaron a levantarse, con el aumento de población, y sin ningún control urbanístico pequeñas casas de planta baja que servirán de morada a un gran número de familias obreras, desde la segunda mitad del siglo XIX (Ramírez: 1987, 233). El informe que el arquitecto municipal presenta a la Comisión respectiva, después de haber girado visita al lugar podría perfectamente ser incluido en cualquier tratado de higienismo y urbanidad de la época: <<más que centro de una manzana formada de casas de regular aspecto parece el centro de un estercolero destinado a recibir las inmundicias de toda la población. Nada más lógico que urbanizar esta manzana situada en lo más poblado de esta ciudad, pues evidente que trazadas sus calles, adoquinadas o empedradas, colocadas sus aceras y alumbrado perfectamente desaparecerá el pretexto para arrojar basuras de todas las clases como hoy se hace, evitándose las emanaciones que se desprenden y que son un peligro constante para la salud de todo el vecindario (...) Debe también tenerse en cuenta que los edificios que se ejecuten en estas dos calles, han de tener más condiciones higiénicas y comodidades que las casillas construidas, lo que hará que cambie también el personal que hoy las habita⁶⁷.

La vida de cientos de personas en aquellas 47 casillas se nos antoja hoy cruel burla de las descripciones de aquel maestro del tenebrismo, inspirador de la España negra, que con la acidez que le caracteriza *ve tras una ventana y a la luz de un candil la silueta de una persona llenar toda la pared y cambiar de sitio como si guisase o se metiese en la cama* (Gutiérrez Solana: 2007, 88). A Gómez Casado no se le debió escapar el

⁶² AHML LA0125, fol. 36v.º

⁶³ *Ibid.*, fol. 210r.

⁶⁴ AHML LA0127, fol. 139v.º

⁶⁵ AHML LA0150, fol. 72v.º

⁶⁶ AHML LA0148, fol. 24v.º

⁶⁷ AHML LA0126, fols. 32v.º-035r.

mayor problema que acarrea la higienización de esta zona de Linares, y no nos referimos al coste económico que creemos no fue, al menos, el único motivo de su aplazamiento. ¿Dónde meter a los desalojados? En una población donde dice Naranjo de la Garza *es tan escaso el número de casas-habitaciones con relación al de los que las ocupan que todos los días vemos emprendiéndose nuevas edificaciones y tan subido el precio del arriendo o alquiler que es proporcionalmente más caro que el de Madrid y casi igual al de París*⁶⁸.

Desvertebración total de una sociedad inane a las profundas heridas de su vecindario, donde hasta el aire que se respira es nocivo, el agua que se bebe veneno, el pan que se come insuficiente además de adulterado, la mendicidad convertida en oficio, en algunos casos cercano al arte ambulante; donde la inevitable muerte de esos “ganapanes”⁶⁹ termina costando al erario público 2,50 pesetas, el precio pactado, por cabeza, con el contratista funerario para ese último viaje, con destino a la fosa común.

En esta suerte de neohigienismo no corren mejor suerte los dementes o alucinados –como también les llaman– que eran literalmente capturados y en espera de plaza en los manicomios de Ciempozuelos o San Baudilio de Llobregat, eran reclusos temporalmente

⁶⁸ AHML Leg. 2049/018, fol. 8v.º Véase, también, Leg. 1558/001 por lo curioso de la propuesta de Emilio Fernández, que se presenta como adjudicatario de la Feria de San Agustín de 1908 y propone un programa de festejos insólito, por su alcance social, donde cobra la mayor relevancia una denominada *fiesta obrera*, que habría de tener por primer premio *una casa de planta baja de doce metros de fachada, veinte de fondo y cuatro de altura. Construida de piedra, mezcla y ladrillo, con dos dormitorios, comedor, cocina y corral.*

⁶⁹ De las cuentas mensuales que la Comisión de Beneficencia presenta al pleno municipal para su aprobación no faltan una media de 15 ó 20 cadáveres de pobres de solemnidad y algún que otro asilado en la Casa Cuna.

en unas habitaciones que al efecto se habían dispuesto en el ruinoso exconvento de San Juan de la Penitencia.

Toda una generación, en fin, *desengañada por el fracaso de todas las tentativas de regeneración, que carece de ideales, ó que los simboliza en un “ir viviendo”, supremo fin de pesimistas y fracasados*⁷⁰ y entre ellos la política de gabinete, aislada del pueblo, corrompida hasta lo más íntimo donde el matiz político se desdibuja en una conciencia clara de pertenencia a la clase dominante (Zaragoza: 1979, 580-582).

Pócker de ases

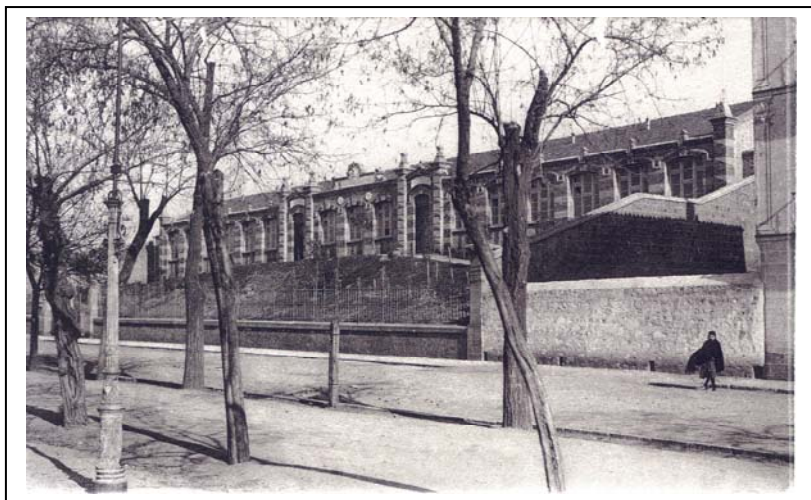
Si, como ya hemos visto, el juego político tiene lugar en los lindes del favor, Linares va a sacar “provecho” del mismo con la llegada de Yanguas Jiménez a la alcaldía, en 1910. El siempre recurrido diputado a Cortes por el distrito y ahora nombrado hijo adoptivo de la ciudad, Julio Burell, ostenta la cartera ministerial de Instrucción Pública y Bellas Artes. Por otra parte, el viejo amigo de Corral, José Canalejas, ha sustituido a Segismundo Moret en la presidencia del Consejo de Ministros.

Yanguas ha pasado de jefe de los conservadores, en 1893, a máximo exponente del liberalismo local. Damos por veraz esta nueva representación a la vista de la nota que el diario Las Noticias publica, dando la bienvenida a la ciudad a Yanguas Messía, *hijo del jefe de los liberales en Linares*⁷¹, que regresa exitosamente de la Universidad de El Escorial donde cursa estudios de derecho.

Manuel Corral ha vuelto al Ayuntamiento, tras las elecciones del 12 de diciembre de 1909 que, como venía siendo costumbre, habían sido declara-

⁷⁰ LA UNIÓN. Diario de la noche, núm. 262. Linares, 5 de marzo de 1915.

⁷¹ LAS NOTICIAS. Diario político y de información, núm. 312. Linares, 27 de junio de 1910.



Grupo escolar del Paseo de Linares, en 1917
AHML Colección M.^a del Mar Muñoz Fernández

das nulas en principio. Yanguas, que ha sustituido al liberal Julio Niño, ofrece a Corral la tercera tenencia de alcaldía y las presidencias de las comisiones de Instrucción Pública, Fiestas y Policía Urbana, además de volver en calidad de vocal a la de Matadero. Llama sobre manera la atención la perfecta distribución, a tiralíneas, de los treinta concejales en las diecisiete comisiones formadas y, más aún, el hecho de que Corral aparezca también en una recién constituida Comisión de Propiedades, rentas y asuntos jurídicos. Yanguas y no Corral es el jurista, y bien hábil por cierto. Sospechamos que la frecuencia con que el alcalde viaja a la Corte en busca de favores necesita dejar en Linares a persona de confianza durante sus prolongadas ausencias.

Desde luego Yanguas honra a Corral y Mairá con un favor que éste no le regatea, cuando pide al resto de concejales *un voto no de gracias, sino de loa y alabanza para el ilustre Alcalde que sin gastos para la Corporación había conseguido mejoras tan portentosas para esta ciudad*

*en sus continuos viajes a Madrid*⁷².

El mandato del nuevo alcalde que había comenzado con un déficit municipal de ochenta y cinco mil pesetas pronto se verá aureolado con las hábiles y oportunas gestiones ante Julio Burell, pues favorablemente es acogida por el ministro, ya nombrado hijo adoptivo de Linares, la petición del alcalde de transformar las cuatro escuelas unitarias de niños y las tres de niñas en 7 graduadas, divididas en tres secciones cada una. Un total de 21 escuelas. Para ello y a tenor de una instrucción del Ministerio de Gobernación el alcalde resuelve emitir deuda al 3% en títulos al portador (el asunto de las famosas *láminas* de las que habla la prensa), toda vez que el tercio del 80% de capitales pertenecientes a la enajenación de propios, que autoriza el Ministerio como inversión para obras de titularidad pública, es insuficiente. Y lo es, porque lo que Yanguas pretende, una vez que el ministerio de Instrucción le ha concedido las siete escuelas graduadas, es construir tres nuevos grupos escolares don-

⁷² AHML LA0148, fol. 39r.

de ubicarlas. Sus respectivos emplazamientos serían el Paseo de Linarejos, la prolongación de la calle Sagunto (actual Colegio Colón) y la prolongación de la calle Glorieta. En este último caso desconocemos de qué centro puede tratarse, ya que en las inmediaciones sólo existe hoy el edificio de SAFA separado, al menos, cuarenta años del proyecto de Yanguas.

Sea como fuere consigue de Burell la aprobación y algo más: ciento cincuenta mil pesetas de las doscientas mil que el Ministerio había consignado para creación de nuevas escuelas públicas, en toda España.

De hecho el populismo de Yanguas no le restará interés por materia tan sensible y abandonada en Linares como era la educación, pues todavía tiene recursos para sacarle a Burell otro proyecto: la llamada *Escuela Superior de Artes Industriales*, que le es concedida a Linares por decreto de 16 de julio de 1910. Con ubicación en el antiguo Palacio de Zambrana que el Ayuntamiento se presta raudo a rehabilitar para que en octubre de ese mismo año diera comienzo el curso, la nueva escuela contaría, entre otras instalaciones, con Laboratorio Químico y de Ensayos Documentales, Gabinete de Física y Topografía, Laboratorio de Medidas Eléctricas, Taller de Bobinado, Taller Mecánico, Laboratorio de Electrotecnia, Salón de Dibujo, Biblioteca, Estación Meteorológica y Batería de Acumuladores. Asimismo, y según de hizo eco la prensa del momento, La Escuela disponía de medios “tan modernos” como teléfono, timbres eléctricos, agua potable y una central eléctrica para alumbrado (Cuesta: 2010, 20-21).

La también gestión que Yanguas hace, en uno de sus viajes a Madrid, frente al director general de la Compañía de Ferrocarriles MZA, para la construcción de una nueva estación (por cuenta de la Compañía) y variación del

trazado de las líneas de Linares a Vadolano y de Linares a las minas⁷³, no encuentra, sin embargo, el éxito inmediato que sí le acompañaría en otras empresas. Una carta de la Dirección General de MZA, fechada el 16 de julio de 1917, da cuenta de que circunstancias excepcionales habían impedido continuar las obras del edificio que ya estaban contratadas⁷⁴.

Lo mismo ocurriría con la inauguración del Hospital de los Marqueses que no fue inaugurado hasta el 30 de agosto de 1917, aunque desde enero de 1910 estaba acabado y Yanguas, como alcalde –por tanto, patrono– acude a la recepción definitiva de obra. Problemas de cimentación y un largísimo pleito con los contratistas y sus derechohabientes (entre ellos Faustino Caro Piñar) dieron al traste con la apertura de tan necesitado recurso sanitario para Linares⁷⁵.

Más afortunado fue Manuel Corral que vio hecho realidad su vieja reivindicación de un Instituto de Higienización con la ahora urgente decisión de la alcaldía de instalar un Laboratorio Municipal y parque de desinfección, *disponiendo para ello de los fondos provenientes de los ingresos sanitarios de la higiene de la prostitución*⁷⁶. Años más tarde se llega incluso a formular un programa-

⁷³ Esta desviación se refiere al trozo de ramales que, originariamente, cruzaban el Paseo y serán desviados por detrás de los Viveros y del Santuario de la Virgen de Linarejos.

⁷⁴ AHML Leg. 1058/053.

⁷⁵ Para una visión completa de todo el proceso de construcción del Hospital Marqueses véase VARGAS GARCÍA, Juan Manuel (2003): “El Hospital de los Marqueses de Linares. Que hablen sus muros”. Linares: Gráficas Zapata, S.L.

⁷⁶ Era éste un ingreso que percibía el Ayuntamiento por expedición de licencias, cartillas y volantes de traslado a casas de lenocinio, así como por derechos de reconocimiento sanitario”. Vid. AHML LA0125, fol. 8v.º, y en lo que respecta a la cita LA0150, fol. 58v.º

oposición para crear plaza de médico bacteriólogo⁷⁷.

Durante estos años, la gestión de Corral se vuelca en iniciativas peculiares al frente de las Comisiones de Instrucción y de Fiestas, aunque no deja nunca lugar a dudas el sello higienista que imprime a todos sus proyectos. Así la sección de vigilancia de la Comisión de Instrucción será inflexible con el cumplimiento de las prácticas higienistas más perentorias como vacunaciones, *so pena de clausura de las escuelas*, rehabilitación de colegios⁷⁸, ratio de alumnos por clase, alfabetización de adultos⁷⁹, de dotación presupuestaria para la escuela de golfos⁸⁰, cantina escolar⁸¹, festivales infantiles⁸², etc.

⁷⁷ AHML Leg. 1924/063.

⁷⁸ Se instalarían retretes, persianas, cortinones, agua corriente y se dictan normas precisas para que no sean admitidos más alumnos en una escuela que los que consienta la superficie y capacidad del local. Cfr. AHML Leg. 0578/007.

⁷⁹ A la atención con aquel sector de población desplazado de la enseñanza reglada, donde ya hemos visto al mismo Corral contribuir con su proyecto de “conferencias para obreros”, por iniciativa de un grupo de maestros, entre los que sobresale M.^a Jesús Carmona Barragán (propuesta para la Cruz de Alfonso XII), se venía sosteniendo desde tiempo atrás cinco secciones de educación de adultos, *que cubría aproximadamente una demanda de 225 obreros*, solicitándose ahora ocho más para así llegar a cubrir la necesidad de un millar de personas (...) en una población que por su carácter minero abundan muchos más que en cualquier otra los adultos analfabetos o de instrucción deficiente. Cfr. AHML Leg. 0579/001, fol. 3v.º

⁸⁰ Ignoramos si es que así fue conocida popularmente la escuela que, también, fundó Carmona Barragán, dándole el nombre de “Refugio infantil”, o si simplemente es el embrión de las futuras guarderías infantiles. Lo que no cabe lugar a dudas es la intención de ésta paladín del magisterio: *para niños de ambos sexos pobres, que durante el día sus padres no pueden cuidar (...) por tener que salir de sus casas para ganarse lo necesario para su sustento*. Cfr. AHML Leg. 0639/006, fol. 15r.

⁸¹ Es iniciativa, también, de la maestra M.^a Jesús Carmona que en atención a que *hasta ahora sólo eran patrimonio de adultos en esta ciudad las escuelas nocturnas de primera enseñanza*,

No es menos significativa la labor de *aculturación* que Manuel Corral intentará imprimir a los programas de festejos, durante su presidencia de la Comisión respectiva. Así expresa sus intenciones en la moción-proyecto de festejos para la feria que debía celebrarse en Linares en las postrimerías del mes de agosto de 1910:

<<Sabido es, Excmo. Señor, que la importancia y poderío de los pueblos está en razón directa del grado de aculturamiento en que se encuentran sus moradores; pero la cultura y el engrandecimiento de una población no se mide solo por el número de escuelas que posea, sino además, por diversas manifestaciones de la vida, demostrativas de su mentalidad y de su progreso.

Importantísima demostración del adelantamiento de un pueblo es la clase de festejos que celebra anualmente en su feria; y Linares, ciudad culta, magna, potente y progresizada (sic) á la moderna; que está dotada de una escogida y brillante intelectualidad; de grandes e importantes industrias mineras; de profuso comercio; de honrado, numeroso y pacífico elemento obrero, y en cuya úrbe ostenta ya instaladas todas las nuevas aplicaciones del vapor y de la electricidad para su vida, dándole aspecto de capital de provincia modernizada, necesita hacer una feria grande, atractiva y culta en armonía (sic) con la importancia de esta honorable ciudad; (...) necesita atraer gran

como en la generalidad de las poblaciones de España, con la lamentable excepción de la educación de la mujer, solicita del Ayuntamiento medios para establecer una escuela nocturna para la enseñanza más precisa de las criadas de servicio. Recibe el nombre de cantina, porque el acuerdo por el que el Ayuntamiento autoriza su creación pone condición de que sean admitidas hasta treinta alumnas pobres, con derecho a comida. Cfr. AHML Leg. 0578/013.

⁸² Para comprender el alcance regeneracionista que estos llamados festivales infantiles que, poniendo un culto broche a la Feria de San Agustín, llegaron a concentrar a cerca de 4.000 escolares en la Plaza de Toros, véase nuestro artículo publicado en el especial de Diario Jaén de 28 de agosto de 1998: *De aquellos festivales infantiles que ponían broche a la feria de Agosto*, págs. 34 y 35.

*afluencia de forasteros, no solo de su provincia, sino de toda Andalucía y región manchega, cosa perfectamente factible, dada su situación topográfica y las múltiples vías ferroviarias que aquí afluyen y nacen (...) pues con éllo lograráse que se difunda, se propague y conozca el valimiento de esta culta población y obtenga á la par el comercio é industria loca, hoteles, fondas y hospederías grandes rendimientos y beneficios.>>*⁸³.

A la visión excesivamente idealizada de las posibilidades de la ciudad, pero con unas indudables dotes de publicista, quiere sumar un Corral, ahora lisonjero, el concurso de la alta sociedad, en una programación que ya declara va a tener superávit en ingresos, los mismos que pensaba destinar a la creación de una escuela de huérfanos linarenses.

De la programación propiamente dicha destacamos un "mach" de "football"; una "garden-parti", de invitación y concurso de aeroplanos infantiles; carreras a pie y en sacos, con premios en metálico. Es la primera vez, que sepamos, que entran en una programación de feria actividades gimnástico-deportivas.

Excita, también, al comercio y vecindario residente, desde la plaza del Ayuntamiento hasta el Paseo de Linares, a que tomen parte en un concurso de escaparates y engalanan balcones y fachadas.

Un avance también de la ahora popularizada feria infantil podemos verla en la exposición de dibujos y labores de niños y niñas, que durante los días de Feria se colocaban en el patio del Palacio Municipal.

También piensa en colocar una tómbola benéfica en el centro del Paseo, atendida *en turnos por bellas y filantrópicas señoras y señoritas linarenses, con objetos que se soliciten de nuestro ilustre y*

*magnánimo diputado á Cortes el Excmo. Sr. D. Julio Burell, de la Diputación Provincial, de las Empresas mineras, Círculos, Casinos y ricos hacendados de esta ciudad*⁸⁴.

La Feria de ese año, 1910, duraría ocho días, desde el 28 de agosto al 4 de septiembre y se facilitará la afluencia de forasteros con billetes de precio reducido para los trenes correo y mixtos de las vías andaluzas y de la vecina región manchega.

Por supuesto, no faltaban tampoco los elementos habituales de cualquier feria, como las limosnas de pan para pobres, los conciertos de bandas militares y los fuegos artificiales. Pero lo que hemos rescatado sí que aseguramos es original e innovador, por no hablar de la portada de Feria, que reproducimos en esta revista, cuyo boceto sale de la mano del mismo Corral.

Cuando Manuel Corral y Mairá, en 1913, vuelva a dejar el Ayuntamiento ya no vuelve más. Su protector José Canalejas es asesinado un año antes en un atentado anarquista que iba dirigido a acabar con la vida del Rey. Julio Burell ya había dejado el Ministerio de Instrucción Pública y Yanguas se ve obligado a dejar la Alcaldía por la virulenta presión que ejercen los republicanos y sus medios impresos afines, tildándolo de mala gestión administrativa.

Sin duda se habían acometido muchas obras, menos de las que quedaron por hacer. Linares seguía, a duras penas, calmando la sed de sus vecinos a través de una infecta conducción desde la mina Venus y el pozo del camino de Úbeda. Hasta 1929 no se inaugura el por siempre aplazado proyecto de traída de aguas.

La especial situación de crisis que había empezado a vivir el distrito con la paralización de actividad en la mina de Arrayanes, se ve a partir de ahora

⁸³ AHML Leg. 1558/003.

⁸⁴ *Ibíd.* fol. 6.

sobredimensionada con la espectacular escalada de precios que provoca la Guerra Mundial y la subsiguiente carestía y conflictividad que traerá consigo la crisis de 1917.

La Restauración monárquica, el régimen bajo el que Corral desarrolló su actividad social más intensa, tocaba a su fin. Él parece que se refugió en la literatura, que nunca había dejado, y su profesión en la Compañía ferroviaria MZA. Ya no volvemos a saber nada más de él hasta 1918, año en que solicita al Ayuntamiento que adquiera ejemplares de su recientemente publicada carti-

lla de "Salubridad del obrero manual y sus familias". Ocho años más tarde muere de un edema pulmonar. España, desde 1923 había vuelto a abrir las puertas a un nuevo cuartelazo militar. Desgraciadamente no será el último.

Unos años antes, José Canalejas había afirmado: <<Entiendo que España no podrá desenvolverse ni vencer sus crisis, más grave y más honda de lo que los gobernantes suponen, despreocupándose del malestar, del desasosiego social cuyos rumores no llegan al salón de Conferencias ni al foyer de la ópera>> (Rubio: 1988, 62).



Tarjeta conmemorativa de colocación de la primera piedra de la traída de aguas a Linares, en 1929. AHML CR0093

Al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Linares.

Entendiendo el concejal que suscribe que uno de los mas principales deberes de todo Municipio es el fomentar la instrucción y su culturamiento de sus administrados, y siendo la ciudad de Linares una población de vastísimo vecindario, compuesto en su mayoría por numeroso elemento obrero que es el mas necesitado de esa ilustración y esa cultura, como medio de apartando en lo posible de los desastres del alcoholismo, que comiencian con la pérdida de la conciencia psíquica y suelen acabar, las mas veces, con la realización del crimen; y observando la noble aptitud de este Concejo, que en sus próximos presupuestos ha conseguido cantidad bastante para la creación, entre otras escuelas, de una nueva nocturna de obreros; tiene el honor de proponer a esta Corporación, acuerde el establecimiento de conferencias dominicales para los obreros, dirigidas y patrocinadas por este Excmo. Ayuntamiento y llevadas a efecto por la brillante pléyade de intelectualistas que en Linares existen, en los diversos ramos de las ciencias, las artes y las industrias; los cuales popularizando sus conocimientos en mencionadas conferencias, podrían laborar con indiscutible fruto en la sagrada tarea de ilustrar a las clases trabajadoras, para que con sus provechosas enseñanzas pudiesen obtener el bienestar vital a que tienen derecho.

Al efecto el que suscribe, propone que por la Alcaldía-presidencia, en nombre de todo el Excmo. Ayuntamiento, se dirija atenta comunicación a los intelectuales mas prestigiosos de esta ciudad (linguistas, abogados, farmacéuticos, profesores de instrucción pública, sociólogos, literatos, médicos, etc. etc.) invitándoles a que tomen parte en referidas conferencias dominicales y rogándoles presten su valioso concurso a tan benéfica obra en pro del obrero, obra que debe efectuarse periódicamente.

te todos los Domingos por la tarde desde el comienzo del año próximo venidero.

Para la celebración de estas conferencias populares el Excmo. Ayuntamiento, debe poner graciosamente á disposición de los D^{os}. Conferenciantes y del auditorio ó el salón de actos de la antigua Audiencia ó el mismo Salón de sesiones del Municipio.

Como el proyecto que se propone no grava en nada los intereses de esta Corporación, ni ménos en lo mas mínimo las arcas municipales, el concejal que suscribe, abraza la esperanza de que el Concejo ha de apoyarle, sancionándolo con su aprobación, dando así una prueba tangible de que procura cumplir con sus deberes en beneficio del bienestar de sus administrados.

Linares á 1^o de Diciembre de 1902.

Samuel Comal y Martín

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de 7 del actual acordó que los D^{os}. Comal y Martín Oleros con amplias facultades de la Corporación, se pongan de acuerdo con la Junta local de Instrucción pública para la implantación de las conferencias á que se refiere la precedente moción, á cuyo efecto podrán disponer del salón de actos de la suprimida Audiencia

Linares 9 Diciembre 1902

El Secretario

Rosales

EDICTO

Don Francisco Moreno Fuentes,

Licenciado en Medicina y Cirujía y Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que en vista de las continuadas denuncias que se presentan en esta Alcaldía, demostrativas de graves abusos que lesionan respetables intereses y pueden ser causa de perjuicios para la salud pública y hasta para la seguridad del vecindario, me veo obligado a recordar el exacto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, no dudando que he de encontrar en la probada sensatez de este pueblo, cuantas facilidades sean precisas, para que no se burlen las disposiciones de mi autoridad.

Con el fin de que se tengan en cuenta los preceptos dictados en repetidas ocasiones, por esta Alcaldía, he acordado reproducirlos en la siguiente forma:

1.º Los niños que causen molestias al vecindario y al transeunte, ya manebando las paredes, llamando en las casas, golpeando puertas, rompiendo árboles, farolas ó cristales; serán conducidos á la prevención y avisados sus padres ó guardadores, para que sufran éstos la corrección gubernativa correspondiente, que ha de consistir en una multa de diez á veinticinco pesetas, ó arresto subsidiario cuando proceda, sin perjuicio de indemnizar el daño causado, en la forma prevista por el capítulo 50 de las Ordenanzas Municipales.

2.º Quedan terminantemente prohibidas en el interior de la población y sus alheras las riñas y pedreas, jugar á la pelota, disparar petardos, mixtos y cohotes y establecer juego alguno que moleste al transeunte, intercepte el paso ó suponga cualquier género de riesgos. Los contraventores serán castigados en la forma establecida en la disposición anterior.

3.º En caso de reincidencia, los padres ó encargados de los niños contraventores de este bando, serán sometidos á los Tribunales para imposición de mayor pena.

4.º Los depósitos de basuras y estereoleros se situarán á la distancia de un kilómetro, cuando menos, de las últimas casas de la población, debiendo desaparecer inmediatamente todos los que se hallen en el interior ó en las cercanías de la misma.

5.º Los vecinos tendrán la obligación de sacar á la puerta de la calle las basuras al paso de los carros, que será anunciado por el sonido de la campanilla, siendo obligación de los dependientes del servicio de limpieza recoger y vaciar las espuestas.

6.º Se prohíbe arrojar ó depositar en las calles y plazas basuras de cuadra, paja de jergones, esteras viejas y animales muertos.

7.º El transporte y encierro de paja, cuando sea conducida por medio de carros, solo se permitirá desde las doce de la noche hasta las nueve de la mañana.

8.º No se permite arrojar por los balcones, agua, basura, cenizas, suendir esteras, ni cosa alguna que pueda perjudicar ó ensuciar, así como el riego de los tiestos y macetas, que solo podrá hacerse con el debido cuidado, pasadas las doce de la noche.

9.º No se consiente hacer aguas en las calles, fuera de las columnas mingitorias, ni se permite arrojar en las aceras cáscaras, hojas verdes ú otras materias, que además de ensuciar la vía pública, pueden causar daño á las personas.

10. Los vendedores y demás personas que conduzcan bultos de carga, ú otros objetos que puedan molestar á los transeuntes, deberán marchar por el empedrado de las calles.

11. También se prohíbe establecer en las aceras puestos de comestibles ó cualquiera otros, que dificulten el tránsito público.

12. Tampoco se pondrán á secar ropas en los balcones.

13. Los que cortasen ó perjudicasen árboles en los paseos y sitios públicos, sufrirán el máximo de la multa autorizada por la ley Municipal.

14. Queda terminantemente prohibida la circulación de perros por la vía pública, sin que vayan provistos del correspondiente bozal. Los dependientes de mi autoridad, suministrarán la extrínjina desde el día 1.º de Junio á todos los perros que se encuentren en la vía pública, sin las precauciones antedichas.

15. No será permitido atar caballerías á las puertas, rejas, árboles de los paseos, ni en otro paraje de la vía en el interior de la población, ni tenerlos del ramal cuando su dueño esté dentro de una casa, estorbando el tránsito público.

16. Se prohíbe colocar macetas en los balcones hacia la parte que dá á la vía pública y así mismo se prohíbe dificultar el tránsito por las calles, con carros, cajones, maderas ú otros objetos de bulto, especialmente de noche.

17. La limpieza de aguas sucias y sumideros tendrá lugar desde las once de la noche á las seis de la mañana en invierno, y desde las doce á las cuatro en verano, debiendo ejecutarse dichas operaciones como aconsejan la higiene y salubridad públicas.

18. Estando prohibido por los artículos 181 y 184 de las Ordenanzas Municipales, la cría, cebo y permanencia de ganado de cerda, dentro del casco de esta Ciudad, debiendo situarlo á la distancia de un kilómetro cuando menos, estoy dispuesto á cumplir con todo rigor el precepto citado, aplicando á los contraventores el máximo de multa que la ley determina.

Los dependientes de mi autoridad ejercerán la debida vigilancia para el cumplimiento de este bando en todos sus extremos.

Linares 25 de Mayo de 1904.

P. S. M.

Francisco Moreno

S. Alfredo Robles

Don Juan Soto Colás,

Alcalde Constitucional de esta Ciudad

HAGO SABER: Que en virtud de las gestiones hechas por la Alcaldía, y Comisión designada por el Excmo. Ayuntamiento, para procurar el abaratamiento de las subsistencias, el gremio de vendedores de comestibles haciendo sacrificio de sus intereses, por no poder adquirir los artículos al precio de tasa, venderá a partir del día de mañana, y hasta el fin del próximo mes de Abril, las especies que se indican, a los precios siguientes:

Arroz	Un kilogramo, ochenta céntimos de peseta
Lentejas	noventa
Habichuelas largas	ochenta
Bacalao	dos pesetas noventa céntimos
Azúcar	una peseta ochenta céntimos
Patatas	Dos kilogramos, setenta y cinco céntimos

También se expenderá jabón verde primera al precio de una peseta kilogramo, en los despachos de los fabricantes don Nicanor de Hoyo, calle Peral núm. 35, don Rafael Dobón, Velázquez 40, don Miguel Parra, Guillén 18 y Viuda e hijos de Sánchez Palacios, Joaquín Costa 20.

Conforme a lo anunciado en mi bando de ayer, la leche se venderá a sesenta céntimos litro, sin espuma.

En los despachos de Marcos Ruiz, Antonia Anula y Pedro Pérez, Plaza de Abastos, se expenderán los huevos a treinta y cinco céntimos el par a elegir, y a quince céntimos uno, tamaño pequeño.

Lo que hago público para general conocimiento, significando al vecindario que el Exce-lentísimo Ayuntamiento prosigue y proseguirá sus gestiones para conseguir todas las rebajas que sean posibles en beneficio de las clases pobres.

Linares 24 Marzo de 1919.

Juan Soto

Bibliografía

- ARTILLO GONZÁLEZ, Julio (2001): *La llegada del socialismo a la provincia de Jaén, 1885-1905. (Contribución a la historia política y social de Andalucía)*. Universidad de Jaén.
- CUESTA, Rafael & Ruperto Bermejo, eds. (2010): *1910-2010. Cien años de estudios insustriales en la EPS de Linares*. Jaén: Universidad de Jaén.
- [CPA] COLECTIVO PROYECTO ARRAYANES (2011): "Linares 1875. H.J. Rose, un clérigo inglés en el distrito minero". Jaén: Ayuntamiento de Linares & OAL & Plan Turístico para la Puesta en Valor del Patrimonio Minero. (Es traducción y edición comentada de la original de H.J. Rose: *Untrodden Spain and herblack country*, 1875).
- CRUZ ARTACHO, Salvador (1994): *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Córdoba: Ediciones Libertarias, S.L. & Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
- CUSSÓ, Xavier & Roser Nicolau (2000): "La mortalidad antes de entrar en la vida activa en España. Comparaciones regionales e internacionales, 1860-1960", en *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*. Año 18, núm. 3, págs. 525-552.
- DÍAZ OLAYA, Ana María (2008): *Minería, flamenco y cafés cantantes en Linares (1868-1918)*. Sevilla: Signatura Ediciones.
- FRANCO QUIRÓS, Juan & Antonio Moreno Nofuentes (1975): *Análisis sociodemográfico de una nueva ciudad andaluza. Linares (1875-1900)*. Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (1990): *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. 2 vols. Diputación Provincial de Jaén.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M^a Jesús (1988): "Un aspecto de la revolución desde arriba: maurismo y acción social", en *Espacio, tiempo y forma*. Serie V, Historia contemporánea, núm. 1, págs. 145-162.
- GUEREÑA, Jean-Louis (2000): "Urbanidad, higiene e higienismo", en *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 20, págs. 61-72.
- GUTIÉRREZ, Rosa Ana & ZURITA, Rafael (2001): "El encasillado en las elecciones de la España de la Restauración: Murcia y el País Valenciano en 1907", en *Historia Contemporánea*, núm. 22, págs. 307-342.
- GUTIÉRREZ SOLANA, José (2007): *La España negra (II). Viajes por España y otros escritos*, edición sobre el original de 1913-1936 de Ricardo López Serrano y Andrés Trapiello. Granada: Editorial Comares.
- JAÉN MILLA, Santiago (2008) : "Republicanism en una sociedad agraria (Jaén 1868-1931)", en *Revista Historia Contemporánea*, núm. 37, págs. 469-497.
- LÓPEZ GALLEGO, Félix (2000): "Linares 1898. El motín de los consumos", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 176, t. II, págs. 7117-734.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David (2010): "Linares, 1886. La visión de un ingeniero de minas", en *7 esquinas. Revista del Centro de Estudios Linarenses*. Año I, núm. 1, págs. 5-17.
- MORENO LUZÓN, Javier (1995): "Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil", en *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, núm. 89, págs. 191-224.
- NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael (2010): *El peso del pesimismo. Del 98 al desencanto*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A.

ORTEGA Y GASSET, José (1983): "España invertebrada. Bosquejos de algunos pensamientos históricos" (1921), en *Obras Completas*. T. III, págs. 35-128. Madrid: Alianza Editorial & Revista de Occidente.

PEÑA GUERRERO, María Antonia (1993): *El sistema caciquil en la provincia de Huelva. Clase política y partidos (1898-1923)*. Córdoba: Ediciones de La Posada.

RABANEDA SÁNCHEZ, Luis (2003): "La educación como función de la Iglesia o servicio del Estado: del anticlericalismo de Giner de los Ríos a la «escuela como escudo de la República»", en *Guadalbullón*, Revista de Educación, núm. 11, págs. 137-155.

_____ (2000): *Poder y sociedad en España durante la restauración monárquica, 1875-1923*. UNED. Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político.

RAMÍREZ PLAZA, José Manuel (1987): "La vivienda obrera en Linares", en *La minería de Linares (1860-1923)*. Diputación Provincial de Jaén & Ayuntamiento de Linares, págs. 221-245.

RUBIO LÓPEZ DE LA LLAVE, Félix (1988): "Las Juntas de Reformas Sociales y el Reformismo Social en la Restauración (1900-1924)", en *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V. Historia Contemporánea, núm. 1, págs. 57-88.

SAN ROMÁN GAGO, Sonsoles (1998): "La maestra española a finales del siglo XIX", en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 30, págs. 31-52.

SIERRA ALONSO, María (1996): *La política del pacto. El sistema de la Restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*. Diputación Provincial de Sevilla.

SIERRA ÁLVAREZ, José (1994): "Rough Characters. Mineros, alcohol y violencia en el Linares de finales del siglo XIX", en *Historia Social*, núm. 19, págs. 77-96.

SIMÓN SEGURA, Francisco (1992): *Manual de Historia Económica y Mundial de España*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

SOLER BELDA, Ramón & CARO-ACCINO MENÉNDEZ, Raúl (2003): *Aproximación a la prensa, imprenta y política en Linares (1868-1975)*. Linares: Entre-Libros, S.L.

TIERNO GALVÁN, Enrique (1971): "Costa y el regeneracionismo" (1960), en *Escritos (1950-1960)*. Madrid: Editorial Tecnos.

VALLEJO POUSADA, Rafael (1996): "El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano", en *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*. Año 14, núm. 2, págs. 339-370.

VARELA TORTAJADA, Javier (1997): "Un profeta político: Joaquín Costa", en *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*. Año 15, núm. 1, págs. 177-184.

VILANOVA RIBAS, M. & MORENO, Juliá, X. (1992): *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid: Ediciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

ZARAGOZA LÓPEZ, Francisco (1979): "La crisis del canovismo en la vida municipal jiennense (1917-1923)", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX)*, t. II., págs. 575-582. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.